



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Quito, Ecuador
2 al 3 de febrero de 2012**

Distribución: Limitada
UNEP/LAC-IG.XVIII/7
Viernes 3 de febrero de 2012
Original: Español

Informe Final de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

**Quito, Ecuador
2 al 3 de febrero de 2012**

Índice

Antecedentes.....	1
Objetivos de la Reunión	1
Participación.....	2
Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión	2
Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos.....	3
Punto 3 del Temario: Mensaje de la reunión regional de consultas de representantes de grupos principales de la sociedad civil	4
Punto 4 del Temario: Seguimiento a la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, incluyendo la Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente.....	4
Punto 5 del Temario: Recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel	7
Punto 6 del Temario: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), incluyendo la Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente.....	8
Punto 7 del Temario: 12ª Sesión Especial del Consejo de Administración/Foro Global Ambiental a nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio.....	15
Punto 8 del Temario: Revisión y aprobación del Borrador de Informe Final de la XVIII Reunión y de la Declaración de Quito.....	17
Punto 9 del Temario: Otros Asuntos.....	17
Punto 10 del Temario: Clausura de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.....	17
Anexo I Declaración de Quito	25
Anexo II Decisiones adoptadas	33
Anexo III Aporte del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con el punto Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), incluyendo la evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente.....	53
Anexo IV Reunión Ordinaria de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y Chile como Estado Asociado. Aportes para el proceso preparatorio de la cumbre rio + 20.....	67
Anexo V Lista de Participantes.....	71

Antecedentes

1. En los últimos años, los países latinoamericanos y caribeños han continuado realizando amplios esfuerzos para revertir las tendencias del deterioro del medio ambiente, elevar las condiciones de vida de sus poblaciones y fomentar el crecimiento de sus economías en un marco de sostenibilidad. Los avances logrados por los países de la región en estos ámbitos se pueden constatar en los indicadores e informes generados respecto al cumplimiento de las metas establecidas en la ILAC y con relación al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. Las deliberaciones del Foro de Ministros de Medio Ambiente han tenido como insumos los documentos preparados por la Secretaría, como el titulado “Revisión de Experiencias: Modalidades de diálogo e implementación del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe”, entre otros, así como las evaluaciones que han desarrollado los países, con miras a establecer estrategias de fortalecimiento del Foro de Ministros, en el marco de la preparación de la Región para la participación en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río+20.

Objetivos de la Reunión

3. Habida cuenta de los antecedentes señalados en los párrafos precedentes, la XVIII Reunión del Foro de Ministros fue convocada con la finalidad de atender los siguientes objetivos:
 - a) Realizar un balance sobre el Foro de Ministros y sus instrumentos.
 - b) Intercambiar información y experiencias sobre la aplicación de los acuerdos de Río 1992 y deliberar sobre los problemas nuevos, emergentes y prioritarios para la región y, hacia la Conferencia de Río+20, y en ese marco:
 - Avanzar en definiciones encaminadas a definir un proceso que garantice la transformación del modelo de desarrollo hacia un nuevo paradigma económico, que promueva una estrategia económica regional incluyente, sostenible, democrática, respetando los límites de la naturaleza y la construcción de una nueva métrica para el desarrollo, hacia Río+20.
 - Asegurar un renovado acuerdo político regional en torno al desarrollo sostenible.
 - Promover la conformación de una nueva gobernanza para la sostenibilidad, que incluya un pacto ético y de gobernabilidad, mecanismos de financiamiento y redistribución global, para fortalecer los marcos institucionales del desarrollo sostenible en todos los niveles.
 - c) Impulsar la construcción de una nueva Arquitectura Financiera internacional y regional para el desarrollo sostenible que mejore la articulación de escalas y la gobernanza global y regional, que apoye políticas de fortalecimiento de las soberanías alimentaria, energética, climática, de salud, de los recursos

naturales, y del conocimiento en el marco de una nueva institucionalidad participativa de los países en desarrollo.

Participación

4. A la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe asistieron: 82 delegados de 31 países de la región; 6 representantes de 5 Agencias, Programas, Comisiones, Secretarías y Convenciones del sistema de las Naciones Unidas; 9 representantes de seis organismos intergubernamentales y 3 representantes de 3 de Organismos no Gubernamentales (ONG), así como 2 invitados especiales. La lista de participantes figura como **Anexo V** del presente informe.

Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión

5. El segmento ministerial de la XVIII Reunión del Foro dio inicio con una ceremonia de apertura el jueves 2 de febrero de 2012 a las 9:15 a.m., con palabras de la Ministra del Ambiente del Ecuador, Sra. Marcela Aguiñaga, quien dio una bienvenida al Foro Ministerial como representante de la República del Ecuador, y realizó un resumen de los avances en la Reunión de Expertos de Alto Nivel. Enfatizó la importancia de lograr una visión y consenso regional para llegar a la Conferencia de Río+20. Con el fin de construir esta posición conjunta, indicó que los objetivos principales planteados para este foro son: realizar un balance sobre el foro; intercambiar información y experiencias; y deliberar sobre los problemas emergentes y prioritarios para la región con miras hacia Río+20. Se enfatizó la necesidad de cambios más radicales y orientar el desarrollo sostenible bajo un nuevo enfoque considerando la naturaleza y las culturas ancestrales como fuentes de conocimiento.

6. El Director Ejecutivo del PNUMA, Sr. Achim Steiner, agradeció al Ecuador su hospitalidad como país anfitrión. Hizo énfasis en la oportunidad histórica que se presenta en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río+20, y en las aportaciones importantes del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe a lo largo de los últimos 27 años. Destacó una serie de ejemplos de avances significativos en la región hacia un ambiente y desarrollo sostenible, y enfatizó la profundidad y urgencia de los retos que se enfrentan. Manifestó que Río+20 plantea un reto y una oportunidad, bajo sus dos temas principales, es decir, la Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza y un marco institucional para el desarrollo sostenible. Concluyó enfatizando que Río+20 presenta el potencial de, finalmente, cumplir las promesas hechas por la generación anterior a la generación actual y la generación por venir, y de esta manera trazar un rumbo firme y seguro para un siglo sostenible.

7. La Ministra Coordinadora del Patrimonio, Sra. María Fernanda Espinosa, reiteró que era un privilegio y honor recibir a los participantes en el Ecuador, y les agradeció por los avances realizados durante el segmento técnico. Se refirió a tres razones que dan cuenta de la importancia de la convocatoria a este Foro: a) dar seguimiento a las recomendaciones de la Declaración de Caracas y su Plan de

Acción y comenzar a desarrollar la institucionalidad de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); b) propiciar una visión y plataforma de acción común de la Región para enfrentar los problemas ambientales y del desarrollo sostenible; y, c) una plataforma común de la región para llegar a la Conferencia de Río+20 y abordar un nuevo paradigma del desarrollo. Enfatizó que esta reunión de Ministras y Ministros de Ambiente de la Región es el espacio adecuado para un debate profundo y la construcción de una agenda propia por la soberanía de la vida.

8. El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio, e Integración del Ecuador, Sr. Ricardo Patiño, reiteró la bienvenida a este foro y destacó que esta reunión es el primer Foro de Ministros después de la construcción del mecanismo político de la CELAC. Enfatizó que solamente unidos se logrará mantener la soberanía de cada país para caminar juntos con identidades y fortalezas propias para lograr el desarrollo sostenible. Resaltó que a pesar de los logros en el tema ambiental a lo largo de los últimos 40 años, los retos que se enfrentan son urgentes y profundos y que no se puede seguir perdiendo el tiempo. Notó la importancia de exigir mayores compromisos de los países desarrollados, sobre todo para enfrentar el cambio climático. Propuso construir un nuevo paradigma de desarrollo sostenible para la región. Insistió que se requiere un nuevo multilateralismo para enfrentar los desafíos ambientales globales, y particularmente el cambio climático.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

9. El Viceministro de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, Sr. Silvano Vergara, en su intervención como Presidente saliente del Foro, señaló que la XVIII reunión del Foro de Ministros se debe tomar como modelo para avanzar en nuevos paradigmas de desarrollo que fortalezcan la institucionalidad del desarrollo sostenible y poder llegar a Río+20 con una propuesta sólida. Comentó que esta reunión debe fomentar la gobernanza de modo que se fortalezca y perpetúe el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

10. A propuesta de Panamá, la Sra. Marcela Aguiñaga, Ministra del Ambiente del Ecuador, fue elegida por aclamación como Presidenta de la Reunión y asumió la conducción de los trabajos del Foro.

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

11. Los Ministros adoptaron, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la reunión.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

12. De acuerdo con la práctica establecida en reuniones anteriores, la Presidenta propuso que la Mesa Directiva mantuviera la composición adoptada durante la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel. La propuesta fue aprobada por los participantes, y quedó constituida así:

Presidente:

Ecuador

Vicepresidentes:	Argentina
	Honduras
	México
	Jamaica
	República Dominicana
	Uruguay
Relatoría:	Perú

2.3. Aprobación del temario y programa de sesiones de la reunión

13. Bajo este punto, la Presidenta de la reunión ofreció la palabra a la Directora y Representante Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA, Sra. Margarita Astrálaga. La representante del PNUMA/ORPALC explicó a todos los presentes la agenda del evento durante los dos días de duración del Segmento Ministerial.

14. Los Ministros consideraron el Temario Provisional¹, el Temario Provisional Anotado y el Calendario de Sesiones² propuestos y los adoptaron tras incorporar una modificación propuesta por Venezuela de incluir un punto 5.1 para la revisión de los acuerdos del Plan de Acción de Caracas.

Punto 3 del Temario: Mensaje de la reunión regional de consultas de representantes de grupos principales de la sociedad civil

15. Bajo este punto la representante de los grupos principales de la sociedad civil, Sra. Cecilia Iglesias, leyó a los presentes las recomendaciones surgidas en la reunión de consulta regional que se realizó el 3 de septiembre de 2011 en Santiago de Chile.

16. En su intervención, la Sra. Iglesias celebró el debate de la evaluación del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Hizo un llamado a la decisión 13 del XVI Foro de Ministros para que los gobiernos y el PNUMA sigan profundizando la participación amplia y representativa de los Grupos Principales. Propuso que el PNUMA tiene que ser fortalecido con recursos financieros y adicionales. En cuanto a la economía verde, reconoció que la sociedad civil tiene opiniones divergentes pero que más allá de las diferencias, apoyan una economía baja en consumo de carbono. Pidió a los representantes de los gobiernos y al resto de los participantes, esfuerzos ambiciosos, conjuntos y de largo plazo. Resaltó finalmente la importancia de la educación ambiental.

17. La reunión aplaudió las recomendaciones, y no hubo ninguna intervención adicional.

Punto 4 del Temario: Seguimiento a la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

¹ Véase documento "Temario Provisional" (UNEP/LAC- IG.XVIII/1).

² Véase documento "Temario Provisional Anotado" (UNEP/LAC- IG.XVIII/2).

incluyendo la Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente

18. Bajo este punto del temario, los Ministros analizaron las recomendaciones de los Expertos de Alto Nivel con relación a la revisión de experiencias del Foro de Ministros de Medio Ambiente y sus instrumentos, con miras a la adopción de estrategias para su fortalecimiento y potenciación de su rol como instancia política regional, como contribución al fortalecimiento del pilar ambiental en la Gobernanza para el desarrollo sostenible a todos los niveles.

19. La Presidenta dio la palabra a la Sra. Margarita Astráлага, Directora Regional y Representante del PNUMA/ORPALC, quien presentó las principales conclusiones y recomendaciones del documento UNEP/LAC-IGWG.XVIII/3.

20. Seguidamente, la Presidenta invitó al representante de la Presidencia de la CELAC, Sra. María del Carmen de las Heras, a dirigirse a los presentes. En su intervención subrayó que este Foro constituye una expresión viva del posicionamiento de la CELAC en la gobernabilidad ambiental regional y global; igualmente valoró el proceso de aprendizaje del Foro de Ministros e hizo un llamado a construir sinergias con foros temáticos similares. Dio la bienvenida a la propuesta de Ecuador de que esta XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente funja como la I reunión de ministros y ministras de medio ambiente de la CELAC.

21. Varios países de la región coincidieron en la importancia del Foro de Ministros, sin embargo consideraron que, después de 30 años de trabajo, es necesario una renovación y modernización en función de las actuales necesidades y desafíos que enfrenta la región, así como de la Conferencia de Río+20 y sus resultados.

22. Venezuela expresó que, en cumplimiento del mandato de los Presidentes relacionado con la creación de la CELAC, esta reunión debe hacer seguimiento a la Declaración Ministerial Ambiental de Caracas de abril de 2011 y pidió que se circulara tal documento a los delegados.

23. Bolivia enfatizó que el documento presentado por la Secretaría es muy importante y crucial para la discusión y llamó la atención sobre algunos párrafos que abren el debate sobre el papel del Foro, la construcción de la métrica de los indicadores de desarrollo sostenible, la articulación con el Comité Técnico Interagencial y la forma de identificación de las prioridades de desarrollo para la región. Con relación al último punto enfatizó que tal priorización debe ser realizada por los países.

24. Brasil abogó por la discusión sobre este tema reconociendo que el foro ofrece el espacio para el diálogo político regional ambiental. Igualmente resaltó la necesidad de que las discusiones y los resultados del foro tengan impactos en las agendas nacionales. Además, el foro debe renovarse *vis a vis* los procesos globales. Consideró valioso el analizar la experiencia de la ILAC y expresó que le gustaría que se desarrolle una evaluación de los grupos de trabajo para revisar sus funciones, modalidades de operación y apoyos que podrían recibir del CTI.

25. Un grupo de países, tales como Nicaragua y Argentina, expresaron su apoyo a que la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y

el Caribe, fuese considerada como la I Reunión de Ministros de Ambiente de la CELAC.

26. Bahamas expresó que su país suscribió la creación de la CELAC, sin embargo, a los efectos de la presente reunión necesitaba consultar con su capital la propuesta de que la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe constituya la I Reunión de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de la CELAC.

27. Perú saludó el sentido de oportunidad para aunar los esfuerzos de la CELAC con el XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente y la coincidencia de que la XVIII Reunión del Foro ya estuviera planificado para el momento en que la CELAC debía convocar una reunión de ministros y ministras del ambiente en preparación para la Conferencia de Río+20. Resaltó la importancia de aprender lecciones y compartir experiencias para priorizar políticas, forjar visiones comunes para posicionar los temas ambientales a nivel global, nacional, local y transversal. Sugirió que la CELAC reconozca el bagaje de los casi 30 años del Foro de Ministros de Medio Ambiente y que a través de un grupo de trabajo del foro se identifiquen las necesidades de desarrollo institucional ambiental de la CELAC.

28. Ecuador enfatizó que la región debe hacer valer sus prioridades a nivel internacional y posicionarse contundentemente en el marco de la gobernanza ambiental y con atención a los asuntos a ser tratados en la Conferencia de Río+20.

29. Argentina reconoció las tres décadas de existencia del Foro de Ministros de Medio Ambiente que, por ejemplo, ha ayudado a fortalecer las instituciones ambientales en los países de la región. Endosó la propuesta de que el XVIII Foro de Ministros también sea la I Reunión de Ministros y Ministras del Ambiente de la CELAC. Manifestó que la agenda ambiental ha dejado de ser secundaria en los países. En cuanto a los países desarrollados indicó que sus agendas ambientales puede ser una traba para el desarrollo del resto de los países.

30. Panamá hizo eco del llamado a la unidad latinoamericana y caribeña del canciller del Ecuador. Igualmente resaltó la importancia del Foro de Ministros de Medio Ambiente y del peso político e histórico que tendrá la Declaración de Quito.

31. Paraguay expresó que estamos ante una oportunidad histórica; también que los paradigmas del desarrollo están determinados por desafíos socio-ambientales. Igualmente, valoró el estamento político y de integración que proporciona la CELAC. Felicitó y apoyó la propuesta del Ecuador para que el XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente sea la I Reunión de Ministros y Ministras de Ambiente de la CELAC.

32. Nicaragua recordó la celebración ese día del día mundial de los humedales, y celebró la coincidencia con la I reunión de Ministros de Ambiente de la CELAC; abogó por considerar el medio ambiente y el desarrollo con un sentido humanista y de respeto a la Madre Tierra.

33. Colombia se mostró de acuerdo respecto a que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe debe ser fortalecido y renovado, aunque no sustituido por la Reunión de Ministros de Ambiente de la CELAC. También

propuso que se establezcan grupos de trabajo para la preparación en vísperas de Río+20, en coordinación con la Troika de la CELAC.

34. Finalmente la Presidencia agradeció todas las intervenciones y las consideró constructivas. Posteriormente, recalcó que el Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe apoyado por el PNUMA, requiere ser fortalecido. Aclaró que en ningún momento se ha propuesto sustituir este foro por la Reunión de Ministros de la CELAC. Remarcó que los dos deben ser espacios vigorosos y reinantes.

Punto 5 del Temario: Recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel

35. Bajo este punto del Temario, se sometieron a consideración del Foro de Ministros las recomendaciones resultantes de las deliberaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel³, que sesionó previo al Segmento Ministerial.

36. El relator presentó el Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel, indicando que éste fue adoptado hasta el párrafo 89 y, con el apoyo de Ecuador y República Dominicana, destacó que las Decisiones 1 a 7 fueron consensuadas por parte del Grupo de Expertos, por lo que seguidamente fueron adoptadas por los Ministros y Ministras y Jefes y Jefas de Delegación presentes.

37. Dado que los proyectos de decisión relativos a los Países en Enclaustración Marítima y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, no fueron suficientemente consensuados por parte del Grupo de Expertos, se acordó ponerlos a consideración de los Ministros y Ministras y Jefes y Jefas de Delegación. En el caso de la Decisión sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, El Salvador solicitó incluir también a los países de América Central, considerando su alta vulnerabilidad frente al cambio climático y a que han experimentado un incremento muy importante en la incidencia de desastres naturales recientemente. La Presidenta propuso que se discutiera esta Decisión en un Grupo de Contacto con el objetivo de presentar un texto consensuado a la plenaria.

38. Finalmente, la Presidenta puso a consideración el Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel a partir de su párrafo 90, y al no haber comentarios al respecto el Informe fue aprobado por el plenario.

³ Véase el documento " Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, 31 de enero al 1° de febrero e 2012, Quito, Ecuador"(UNEP/LAC-IG.XVIII/10).

Punto 6 del Temario: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), incluyendo la Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente

39. Bajo este punto del temario, los Ministros y Ministras fueron invitados por la Presidenta a analizar y evaluar de manera general las lecciones aprendidas desde 1992; los temas establecidos en la agenda de Río+20; y, los temas prioritarios y emergentes en el contexto de la región de América Latina y el Caribe.

6.1. Visión regional del desarrollo sostenible en el marco de múltiples crisis

40. En este punto del Temario el señor Carlos de Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizó una presentación general sobre la situación actual del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe para diagnosticar los avances y los temas pendientes, así como reconocer los retos que la región enfrenta en el contexto actual. Dado el sentido tan general de la presentación, advirtió que muchas particularidades de la región podrían no realizarse dado el nivel de agregación de los datos mostrados.

41. En base al análisis realizado por la CEPAL, se puntualizó que en 1992 la región de América Latina y el Caribe enfrentaba un bajo crecimiento económico, elevadas tasas de inflación y alto endeudamiento externo. Por el contrario, en la actualidad la región muestra casi una década de crecimiento relativamente elevado. Sin embargo, este crecimiento no es homogéneo en todas las subregiones y muestra signos de desaceleración. En los últimos 20 años, la región ha tenido avances importantes como por ejemplo una disminución de la población pobre del 48.4% al 31.4%, o el incremento del Índice de Desarrollo Humano en las tres subregiones debido a políticas públicas en desarrollo productivo y empleo estable; recalándose así el rol fundamental del estado. Igualmente, se muestran avances en el porcentaje de la población con acceso a fuentes mejoradas de agua potable y electricidad para una población mayoritariamente urbana.

42. En términos ambientales se muestran grandes avances en el control de la deforestación, especialmente en la Amazonía; las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono han bajado de manera sostenida, reflejando los avances del Protocolo de Montreal; se ha fortalecido el pilar ambiental a través de la mejora en la legislación y la institucionalidad. Sin embargo, el análisis de la CEPAL también arroja que en el 2010 la población en condiciones de pobreza e indigencia era mayor que 1980 (aunque en porcentaje sea significativamente menor) y que la región sigue siendo la más desigual en el mundo; se mantiene una gran desigualdad en la calidad educativa entre los distintos estratos socioeconómicos y entre la población rural y urbana. Adicionalmente, las emisiones de gases de efecto invernadero de la región han aumentado en forma sostenida desde 1990.

43. Las recomendaciones que realizó la CEPAL abarcaron asuntos como las estadísticas ambientales, las cuales, según resaltó el Sr. Carlos de Miguel, requieren mayor atención en inversión. Igualmente, un tema pendiente sería la contabilización de la riqueza tomando en cuenta el valor del medio ambiente y su degradación. En muchos países, la legislación para facilitar la implementación del Principio 10 de la Declaración de Río aún no está desarrollada o encuentra dificultades de implementación. Adicionalmente, el análisis destaca que la cooperación internacional no ha sido suficiente ya que en el 2010 la asistencia oficial para el desarrollo de parte de los países desarrollados alcanzó el 0.32% de su ingreso nacional bruto, lo que representa menos de la mitad de la meta comprometida.

44. Después de la presentación que realizó la CEPAL, el representante de Bolivia expresó su preocupación respecto a la distancia creciente entre ricos y pobres en la región, particularmente la dificultad en el acceso a los recursos alimentarios. Comentó también que un reto histórico es la seguridad y soberanía alimentaria, así como la redistribución de la renta que generan los recursos naturales de los países de la región hacia las poblaciones más necesitadas. Adicionalmente, señaló la necesidad de un entendimiento más claro sobre el término de economía verde y que éste sea homogeneizado en documentos políticos y técnicos.

45. Asimismo, Argentina apoyó la exposición de Bolivia en cuanto a que se debe dar una mayor claridad en la definición de la economía verde. La representante de este país indicó que no es recomendable impulsar una economía verde con la mirada de ajuste estructural que fue uno de los factores que en el pasado resultó en inequidad social y crisis económica. Adicionalmente, solicitó leer los aportes al proceso preparatorio de Río+20 preparado por el Consejo de Ministros del MERCOSUR en la reunión que tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, en noviembre de 2011. Este documento fue distribuido por la Secretaría, y aparece como Anexo IV al presente informe.

46. Finalmente, Ecuador resaltó la necesidad de llevar una propuesta a la Conferencia de Río+20 que incluya el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, así como la visión ancestral de su conservación.

6.2. Marco institucional para el desarrollo sostenible y 6.3. Visión regional del eje ambiental en el desarrollo sostenible y experiencias innovadoras

47. La Presidenta invitó a intervenir a la Ministra de Medio Ambiente de Brasil, quien enfatizó la relevancia y oportunidad del momento actual. Repasó algunos temas prioritarios para la región, que incluyen aspectos de género, seguridad alimentaria, y producción sostenible. Subrayó también las amenazas que plantea el cambio climático y la conservación de la biodiversidad, así como la necesidad de desarrollar un marco institucional adecuado para reforzar el desarrollo sostenible. Finalmente destacó la importancia de la componente social y la creación de nuevos empleos, en particular para los jóvenes, y cómo Río+20 ofrece una oportunidad para discutir el futuro, considerando las urgencias del presente.

48. La Ministra de Patrimonio del Ecuador agradeció la intervención de la Ministra de Brasil, subrayando que fue una introducción apropiada para el tema de la sesión. A continuación presentó también una serie de ideas de aspectos clave para la región, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la pobreza, o la transferencia de recursos Sur-Norte. Prosiguió con un resumen de posibles planteamientos de la región ante Río+20, entre ellos el relanzamiento de la agenda de sostenibilidad y la transformación de la economía, y planteó finalmente una serie de propuestas para Río+20, como la promoción de la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, o el progreso hacia un marco institucional para el desarrollo sostenible, que cuente con un mecanismo financiero consistente. En cuanto a la economía verde, sugirió que no debe ser considerada como un concepto alternativo sino como una herramienta para avanzar hacia el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las especificidades y orientaciones de cada país. Destacó también la necesidad de desarrollar una nueva métrica más holística para el desarrollo sostenible.

49. Colombia enfatizó que la Región enfrenta un reto enorme así como una oportunidad única ante Río+20. En este marco, el Ministro compartió con el Foro la propuesta de su país relacionada con el establecimiento de unos Objetivos para el Desarrollo Sostenible. La propuesta pretende lograr un consenso sobre una serie de objetivos de aplicación universal, de implementación nacional, y de carácter voluntario, que no estarían en contradicción con los Objetivos del Milenio, sino que más bien los trascenderían al cabo del tiempo. Propuso finalmente empezar a trabajar sobre un conjunto limitados de temas, como seguridad alimentaria, recursos hídricos, o ciudades sostenibles, y mostró el deseo de que esta propuesta fuera acogida por el Foro.

50. Costa Rica informó sobre algunas iniciativas innovadoras que han promovido en el país, tales como el establecimiento de mecanismos de pagos por servicios ambientales. Resaltó que Río+20 es una oportunidad para considerar y compartir modelos que han funcionado y avanzar así en la cooperación Sur-Sur. Destacó la importancia de los procesos de concertación y la participación de los diferentes actores. Informó que han evaluado su modelo de desarrollo, posicionándose en contra de la minería y el petróleo, y señaló la importancia de establecer alianzas público-privado para lograr un desarrollo sostenible. Cuestionó cómo avanzar para lograr que el desarrollo sostenible no sea visto como algo en contra del desarrollo económico. Enfatizó finalmente la necesidad de realizar foros conjuntos entre Ministros de Ambiente y Hacienda o Presupuesto, porque este trabajo de integración es un reto central para el desarrollo sostenible.

51. La Presidenta invitó al Director Ejecutivo de PNUMA a aportar comentarios sobre los temas bajo discusión en esta sesión. El Sr. Steiner destacó la madurez a la que ha llegado el tema de la gobernanza ambiental. Sin embargo, mencionó que algunos países han manifestado que la plataforma global existente para el debate sobre temas ambientales es bastante débil y cada vez más compleja. Describió dos opciones que han surgido para afrontar esta situación, una involucraría un avance incremental, mientras que la otra consistiría en un rediseño transformativo y fundamental. Indicó que varios países han manifestado que la situación actual no es una alternativa aceptable, pero existe una falta de consenso sobre la alternativa

a seguir y sus implicaciones. También destacó que los esfuerzos en la Región para definir y fortalecer la gobernanza ambiental a nivel nacional y regional se dan en paralelo con las iniciativas a nivel global, y que ambos esfuerzos pueden aprender el uno del otro. El Sr. Steiner indicó que el medio ambiente ya no es un tema secundario, pero es importante trabajar en su articulación con la esfera económica, que es la que frecuentemente domina la toma de decisiones. Finalmente, afirmó que el concepto de Economía Verde será debatido antes, durante y después de Río+20, y aclaró que no se trata de monetizar la naturaleza, sino debatir el valor de la naturaleza para el desarrollo sostenible.

52. A continuación, para enriquecer el debate, la Presidenta invitó al Sr. Falconí, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, a realizar una intervención.

53. El Sr. Falconí expuso una visión sobre economía ecológica, destacando la necesidad de reconocer que la economía forma parte de un sistema mayor, regido no solo por las leyes de la oferta y la demanda, sino por las leyes físicas. Destacó la necesidad de vincular los fenómenos ambientales a los sociales; y que el crecimiento económico, la modernización y el cambio tecnológico son medios (y no fines) para el desarrollo. Asimismo, resaltó el concepto del Buen Vivir que defiende Ecuador, el cual significa vivir con dignidad y considerar los valores culturales en armonía con la naturaleza, el Sumak-kawsay de la Constitución del Ecuador.

54. Se planteó que es posible construir una economía ecológica si existe un cambio en el paradigma de la concepción de sostenibilidad. En ese sentido, destacó la urgencia de una corresponsabilidad y posturas articuladas a nivel regional en la protección del medio ambiente. Indicó que el crecimiento productivo y el comercio internacional deben contemplar compensaciones por daños y contingencias, y que la deuda ambiental es responsabilidad de empresas y gobiernos. El Secretario destacó las políticas y estrategias que Ecuador ha impulsado hacia una economía ecológica, subrayando la necesidad de una nueva métrica que incorpore indicadores físicos y los flujos de materiales y energía. Finalmente se subrayó que se requiere establecer mecanismos concretos de institucionalidad nacional, regional y global, que enfrenten la problemática ambiental. Se debe actuar en el marco de un nuevo orden económico que tenga como principios programáticos la redistribución de la riqueza, la democratización de los medios de producción, el cambio urgente de patrones de producción, consumo y comercialización.

55. En referencia al Borrador Cero, Bolivia indicó que lo considera un documento poco balanceado a la hora de recoger las visiones de los países. Respecto a la economía verde, mencionó que no está clara su conceptualización. Subrayó que se debe adoptar una nueva visión de desarrollo basada en los derechos y no en el mercado. Además indicó la necesidad de replantear la arquitectura económica y financiera. El aporte completo de Bolivia consta como Anexo III del presente documento.

56. Por su parte, Ecuador mencionó que la economía verde no puede ser considerada como un concepto alternativo al desarrollo sostenible; no se la puede considerar sin modificar patrones de producción y consumo, dado que de esa manera se avala el proteccionismo hacia el comercio. Sobre la institucionalidad,

coincidieron con el Director Ejecutivo del PNUMA, en el sentido que la gobernanza no puede estar dissociada de las plataformas regionales y de los países. En esta lógica, las agencias deben estar al servicio de las prioridades establecidas por los Estados. Si no se ubican claramente los roles, se debilitará la gobernanza.

57. Argentina, por su parte solicitó tomar nota de la posición del MERCOSUR y Chile como estado asociado, respecto al tema de economía verde. Dicho documento fue circulado por la Secretaría.

58. Chile, en referencia a Río+20, abogó por una conferencia exitosa sobre la base de las responsabilidades comunes pero diferenciadas; además se mostró a favor de un convenio regional, el balance entre los tres pilares, y destacó la importancia de los océanos en la seguridad alimentaria.

59. Perú consideró que aún hay muchas diferencias, y que el reto es buscar un punto de consenso. Con respecto al Borrador Cero, expresó que existe la posibilidad de discutirlo hasta el 29 de febrero (puntos 3 y 4).

60. A continuación la Presidenta invitó al grupo de contacto para la Declaración de Quito a presentar sus avances.

61. El co-facilitador de República Dominicana informó acerca de los progresos efectuados hasta ese momento en el contenido de la Declaración.

62. El grupo de contacto de la decisión sobre los PEID reportó un acuerdo entre los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y los Pequeños Estados Insulares del Caribe, de aprobar dicha decisión, y crear una nueva Decisión de los países Centroamericanos y Caribeños. Bahamas solicitó el apoyo a esta última decisión, presentada por Nicaragua, que muestra intereses comunes de estos países.

63. El Salvador expresó su complacencia por la celebración de la cumbre SICA-CARICOM. Estos países enfrentan fuertes vulnerabilidades con extraordinarios daños económicos. El avance de una voz común entre Caribe y Centroamérica puede ser importante para el futuro.

64. Bolivia apoyó el avance de acuerdo de SICA-CARICOM, y sugirió un cambio específico en la redacción, que fue apoyado por Nicaragua, Panamá y El Salvador.

65. La Presidencia puso a consideración las decisiones número 8 y 10 (modificada según la sugerencia de Bolivia), las cuales fueron adoptadas por aclamación.

6.4. Temas emergentes

66. La Presidenta abrió la reunión el día 3 de febrero anunciando que, de acuerdo con el temario, el siguiente asunto a ser tratado era el punto 6.4. sobre Temas Emergentes para Río+20 y el punto 7 sobre la 12ª Sesión Especial del Consejo de Administración/Foro Global Ambiental a nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Pero antes pidió la venia de los presentes para escuchar una presentación de la Ministra del Ambiente de Brasil, Sra. Izabella Teixeira sobre los objetivos, contenido y aspectos logísticos de la Conferencia de Río+20.

67. La presentación comenzó con la descripción de los objetivos principales de la Conferencia, así como los temas que la Resolución de la Asamblea General de ONU 64/236 (2009) son: la economía verde en el marco del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y, el marco institucional del desarrollo sostenible. Luego dio una visión conjunta de la agenda de la Conferencia destacando los esfuerzos de Brasil para fortalecer el diálogo entre la sociedad civil y el segmento de alto nivel. Asimismo, explicó cuáles son las expectativas que se tienen con relación a los resultados de la Conferencia. Así, indicó que los resultados esperados son: la declaración final basada en el borrador 0 (el llamado “0 draft”) que fue circulado por la Secretaría de la conferencia; las recomendaciones de la sociedad civil; una plataforma de compromisos para registrar los compromisos de desarrollo sostenible por parte de gobiernos, organizaciones y otros actores relevantes; y procesos nacionales en los países, como legado de la Conferencia Río+20. Se remarcó además el significado de la conferencia, expresando que no se trata de una conferencia de medio ambiente, sino de desarrollo sostenible en medio de una crisis económica profunda. Puntualizó que en este sentido la conferencia será un espacio para discutir nuevos modelos de desarrollo.

68. La Presidenta felicitó la presentación de Brasil y a continuación se refirió al documento de trabajo UNEP/LAC-IG.XVIII/5 y dio la palabra al Director Ejecutivo del PNUMA, Sr. Achim Steiner, quien brevemente explicó los procesos a través de los cuales se ha llegado a la definición de los 10 temas emergentes ambientales para América Latina y el Caribe. Estos procesos han sido el “proceso prospectivo” y el GEO-5. Mencionó que a través de estos procesos de consulta y, con base científica, se trata de determinar cuáles deben ser los enfoques, dónde se debe actuar y con quién se tiene que actuar, entre otros. El Sr. Achim Steiner pasó la palabra a la Sra. Graciela Metternicht del PNUMA/ORPALC para hacer la presentación completa de los temas emergentes.

69. La presentación mencionó, los diez temas más relevantes para América Latina y el Caribe bajo las cinco siguientes categorías: 1) Temas transversales, 2) Alimentación, Tierra y Diversidad Biológica, 3) Agua Dulce y Asuntos Marinos 4) Cambio Climático y 5) Energía, Tecnología y Desechos. El siguiente cuadro resume los 10 temas emergentes:

i. Temas transversales
1. Ajustar la gobernanza conforme a los desafíos que plantea la sostenibilidad mundial.
2. Puentes rotos: volver a vincular la ciencia y las políticas públicas.
3. ¿Claves sociales del cambio? Catalizar el cambio rápido y transformador del comportamiento humano a favor del medio ambiente.
ii. Alimentación, Tierra y Diversidad Biológica
4. Nuevos desafíos para garantizar la seguridad alimentaria de 9 mil millones de personas proyectadas al año 2050.
5. La necesidad de nuevos enfoques de gobernanza para promover la gestión sostenible de las tierras.

iii. Agua dulce y asuntos marinos
6. Los nuevos desafíos para la disponibilidad de agua exigen un uso eficiente de este recurso.
7. El posible colapso de los sistemas oceánicos requiere de una gobernanza marítima integral.
iv. Cambio Climático
8. La necesidad de tomar acción ante las señales del cambio climático planteadas por el aumento de frecuencia de los eventos climáticos extremos.
v. Energía, Tecnología y Desechos
9. Acelerar la implementación de sistemas de energías renovables.
10. ¿Más riesgos de los necesarios? La necesidad de nuevos enfoques para minimizar los riesgos de las nuevas tecnologías y químicos tóxicos.

70. Luego, la Presidenta dio la palabra a los países para discutir sus puntos de vista respecto a los temas emergentes frente a Río+20.

71. Los países destacaron como oportunidad política el espacio de la Conferencia Río+20. Las perspectivas de los países que intervinieron giraron, según sus circunstancias alrededor de temas como la vigencia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, conceptos y acciones con implicaciones importantes pero delicadas como la transferencia de tecnología y los derechos de propiedad intelectual, el impacto de especies invasoras marinas que es crucial para la sobrevivencia de la seguridad alimentaria de los pequeños estados insulares en desarrollo, monitoreo y medición de emisiones, seguridad alimentaria, acceso a la información, bienestar animal, gobernanza marítima integral, bosques, diversidad cultural, reducción de la pobreza, derecho de los pobres y de los estados al desarrollo con sus propias agendas de sostenibilidad, bio-conocimiento para la conservación, regímenes de desarrollo en armonía con la naturaleza, ciudades sostenibles.

72. En cuanto a los temas transversales, Colombia señaló la importancia de trazar metas claras hacia Río+20 e hizo referencia a la propuesta de los objetivos de desarrollo sostenible que articulan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, que deben ajustarse a las múltiples realidades nacionales, de carácter voluntario y respetuosos de la diversidad cultural.

73. Bolivia expresó que en el documento de los temas emergentes es importante considerar otros temas como el de bosques (que va más allá de la biodiversidad y, por ejemplo, abarca las interacciones con las comunidades), la erradicación de la pobreza y el derecho de los estados al desarrollo, entre otros.

74. Ecuador propuso enfatizar y potenciar la política regional y considerar el bio-conocimiento, el uso sostenible de la biodiversidad terrestre y marina y la distribución equitativa de sus beneficios, el cambio del enfoque del desarrollo y abocar por un desarrollo en armonía con la naturaleza, la planificación y

ordenamiento territorial incluyendo medidas de adaptación al cambio climático, entre otros.

75. En este contexto, Panamá invitó a los países a identificar un solo tema transversal que sirva como enfoque común en la región.

76. Haití y El Salvador enfatizaron la importancia de los desastres como tema emergente y como estrategia para posicionar el tema de adaptación al cambio climático y el desarrollo de políticas nacionales en múltiples ámbitos que van más allá del ambiental.

77. Perú hizo unas reflexiones sobre el significado de Río 1992 señalando que permitió una nueva mirada, un paquete de instrumentos que permitió avanzar en la concepción del desarrollo con elementos ejecutables y no solo programáticos. Por ejemplo, refirió que, la Declaración de Río ha permitido a las autoridades a desarrollar políticas para tomar acciones y hacerlas ejecutables. En este sentido consideró que la agenda 21 se mantiene vigente y que se debe completar con temas emergentes. Hizo un llamado para que desde el PNUMA, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y otras instancias, se repiensen principios claves de la Declaración de Río como el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, el principio preventivo, el de participación y acceso a la información, entre otros.

78. Paraguay sugirió incorporar como tema emergente la sostenibilidad de las ciudades dado el preocupante crecimiento de la población de la región.

Punto 7 del Temario: 12ª Sesión Especial del Consejo de Administración/Foro Global Ambiental a nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio

79. Bajo este punto del Temario, el Director Ejecutivo del PNUMA hizo una presentación sobre la 12ª Sesión Especial del Consejo de Administración/Foro Global Ambiental a nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio que tendrá lugar del 20 al 22 de febrero de 2012 en Nairobi, Kenia.

80. El Director Ejecutivo inició su intervención aclarando que en la presentación del PNUMA sobre temas emergentes no se estaba definiendo un documento final, sino que se trataba de una guía para las discusiones en la reunión de Nairobi. Reflexionó sobre el papel de los Ministros de Ambiente en las discusiones sobre el desarrollo sostenible y subrayó la importancia de fortalecer las discusiones sobre determinados asuntos clave como el empleo, la seguridad alimentaria, la equidad, y los océanos. Invitó a la región de Latinoamérica y el Caribe a vincular su agenda a la de África, Asia y otros bloques, ya que Río+20 sólo tendrá sentido si se tiene una agenda común. Indicó también que otro tema relevante será la reflexión sobre los últimos 40 años sobre la gobernabilidad ambiental.

81. En cuanto al tema de economía verde, señaló que si bien existen desacuerdos por la amplia gama de interpretaciones, el Foro de Ministros de la región de

América Latina y el Caribe debería llevar un mensaje que facilitara situar la economía verde en la agenda global, por encima de las diferencias de criterio.

82. Finalmente, invitó cordialmente a los países de la región a participar en la reunión de Nairobi, teniendo en cuenta que será la última oportunidad para lograr que los Ministros de Ambiente debatan a nivel global en preparación hacia Río+20.

83. Uruguay reflexionó sobre palabras del Director Ejecutivo del PNUMA, mencionando que las discusiones ambientales multilaterales en los últimos años no hubieran tenido las características actuales si no hubiera sido por el crecimiento económico de China. Enfatizó la importancia de definir cuáles son los sistemas de producción y consumo sostenibles. Destacó la necesidad de contar con las bases comunes de entendimiento sobre lo que se habló con respecto a temas de desarrollo sostenible. Con relación a temas emergentes, indicó su acuerdo con el contenido de la presentación realizada por el PNUMA.

84. México compartió su perspectiva de Río+20, y mencionó que el tema ambiental ha estado relativamente aislado del análisis de los problemas de la actualidad. Indicó que el medio ambiente se ve ahora como tema transversal para el desarrollo sostenible, y por lo tanto la institucionalidad ambiental global debe reflejar esta realidad. Con respeto a economía verde, sugirió que hay que reconocer las limitaciones del mercado, y destacó que la valorización económica del medio ambiente va más allá de los instrumentos existentes. Indicó finalmente que como región es preciso impulsar una serie de instrumentos para valorar el medio ambiente, respetando la soberanía de cada país para decidir cómo utilizar dichos instrumentos.

85. Paraguay destacó la necesidad de proceder a una revisión del multilateralismo y de la gobernanza ambiental. Al igual que Uruguay, planteó para la agenda de la reunión de Nairobi el tema del consumo y la producción sostenibles, lo cual facilitaría dar un salto en el tema de economía verde. Señaló que Paraguay está muy interesado en este tema debido a la crisis actual del capitalismo que generó un sistema depredador.

86. El Salvador enfatizó que el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el de equidad están siendo erosionados. Destacó también que durante la reunión se discutió poco sobre cambio climático, siendo este un tema tan crucial en estos momentos.

87. Perú precisó que es necesaria una propuesta clara de lecciones aprendidas sobre gobernabilidad y sugirió el relanzamiento de los principios de desarrollo sostenible de Río 92.

88. Argentina coincidió con la propuesta de Perú y El Salvador, reafirmando que el tema de cambio climático no había sido adecuadamente discutido durante la reunión.

89. A continuación, la Presidenta invitó a la Republica Bolivariana de Venezuela a compartir, de acuerdo a la solicitud efectuada de su parte, una propuesta específica sobre el mandato recibido en el lanzamiento de la CELAC. En particular, Venezuela solicitó que la XVIII reunión del Foro entrara en receso y se procediera a realizar la Primera Reunión de Ministros de la CELAC y una vez que esta terminase, se reanudase la XVIII Reunión del Foro. Dicha propuesta fue secundada por un numeroso grupo de países, y finalmente fue aprobada.

Punto 8 del Temario: Revisión y aprobación del Borrador de Informe Final de la XVIII Reunión y de la Declaración de Quito

90. La XVIII reunión del Foro se reinició para continuar su temario. Así, bajo este punto las delegaciones revisaron el proyecto de Informe Final presentado por la Relatoría, incluyendo el conjunto de decisiones de la reunión, y en dicha revisión la Relatoría recibió propuestas de enmienda al informe por parte de Delegaciones con respecto a las intervenciones realizadas a lo largo de las deliberaciones del Foro. La Secretaría recibió un voto de confianza para finalizar el informe.

91. Después de una larga discusión, la Declaración de Quito fue aprobada por unanimidad.

Punto 9 del Temario: Otros asuntos

92. Bajo este punto del temario, el representante de Colombia solicitó la palabra para poner a la consideración de la reunión lo siguiente:

- Proponer la decisión de felicitar al Gobierno y Pueblo de Ecuador por la exitosa conducción de las reuniones conjuntas de la XVIII reunión del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe celebrada del 31 de enero al 3 febrero de 2012 y la I reunión de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños celebrada el 3 de febrero de 2012 y, por su espléndida hospitalidad y;
- Expresar el ofrecimiento de su gobierno para hospedar la próxima reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente en Colombia.

93. Ambas propuestas de Colombia fueron aprobadas por unanimidad.

94. Finalmente, Nicaragua pidió la palabra para leer un mensaje del Presidente Daniel Ortega.

Punto 10 del Temario: Clausura de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

95. La XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fue clausurada por la Sra. Marcela Aguiñaga de Ecuador el viernes 3 de febrero de 2012 a las 10:30 p.m.

Anexos

Anexo I

Declaración de Quito

En la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador, a los 3 días del mes de febrero de 2012, Nosotros, las Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Jefas y Jefes de Delegación, en su XVIII Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y que acogió la Primera Reunión de las Ministras y Ministros de Medio Ambiente de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-,

Reconociendo las lecciones y experiencias aprendidas relacionadas con el desarrollo institucional del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, acumulados en los últimos 30 años;

Considerando que la Presidencia Pro Tempore de la CELAC solicitó la realización de la Primera Reunión de las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente de la CELAC, con relación al mandato del Plan de Acción de Caracas del 3 de diciembre de 2011, dispone "Convocar una Reunión de Ministros y Ministras del área ambiental, antes de la Cumbre de Río+20, para hacer un seguimiento de los acuerdos de la Declaración Ambiental Ministerial de Caracas y contribuir para el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), cuyo Segmento de Alto Nivel será realizado entre los días 20 a 22 de junio de 2012";

Considerando la plena vigencia de los acuerdos y los compromisos establecidos en la Declaración de Río 92, el Programa 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo, y la necesidad de fortalecer su implementación en la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río + 20;

Comprometidos con el éxito de la Conferencia de Río+20 y teniendo como objetivo fomentar el desarrollo sostenible enfocado en la erradicación de la pobreza y la inclusión social;

Conscientes de la importancia de renovar el compromiso político al más alto nivel en torno al desarrollo sostenible en la conferencia de Río+20, ven con beneplácito la propuesta presentada en el marco de discusión de Río + 20 sobre la posible adopción de objetivos de desarrollo sostenible para avanzar en la construcción de nuevos modelos de desarrollo, considerando que puede constituirse en una herramienta importante para enfocar metas que garanticen la integralidad y complementariedad de las tres dimensiones del desarrollo sostenible;

Deseosos de que Río + 20 contribuya a reducir los déficits de implementación de las metas ambientales internacionalmente acordadas en oportunidad de Río 92 a la fecha en materia de desarrollo sostenible;

Afirmando que el derecho de los pueblos y los Estados al desarrollo implica el reconocimiento al derecho de las poblaciones para superar la pobreza, la eliminación de las condiciones que generan inequidad y exclusión, el ejercicio de derechos en armonía con la naturaleza, respetando a la Madre Tierra, y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, bajo los principios de la Agenda 21 y otros instrumentos relevantes, y la necesidad de que estos derechos sean implementados en el contexto de una visión de complementariedad de forma integral e interdependiente;

Afirmando que en el marco de las múltiples crisis que enfrenta la humanidad, desde la región de América Latina y el Caribe emergen nuevas visiones y propuestas alternativas al desarrollo en armonía con la naturaleza, que le permite aportar a la comunidad internacional retos renovadores al desarrollo sostenible;

Tomando nota de las Declaraciones de los Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR + Chile y la Declaración de los Ministros de Ambiente de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que forman parte de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) relativas a sus procesos preparatorios hacia Río + 20;

Advirtiendo que la problemática actual en torno del desarrollo sostenible requiere de reformas en la institucionalidad regional y global y que sus mecanismos de cooperación deben ser fortalecidos;

Reafirmando los principios de Río 92, en particular el cumplimiento del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales;

Afirmando que el acceso a la innovación tecnológica de los países en desarrollo es fundamental para avanzar en las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y para tal efecto, es necesario remover las barreras, y por tanto se deben fortalecer los mecanismos que la promueven;

Afirmando que la coordinación e intercambio de información y herramientas para la gestión sostenible de las sustancias químicas y los desechos peligrosos; así como la definición de los mecanismos de financiamiento a largo plazo se requieren para una efectiva implementación;

Subrayando la importancia de fortalecer la educación y formación ambiental en la región, asegurando su transversalidad, a través de mecanismos organizados por los países de América Latina y el Caribe, e instaurar en el Foro mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos por cada uno de los países;

Reafirmando la importancia que los acuerdos multilaterales de medio ambiente tienen para cada uno de los Estados, en especial los relativos al cambio climático, a la diversidad biológica y a la lucha contra la desertificación y sequía;

Reafirmando el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades y la plena vigencia de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC) y todos sus principios;

Tomando en cuenta la necesidad de adaptación de los países de Latinoamérica y el Caribe y su particular vulnerabilidad al cambio climático, y sobre todo los pueblos indígenas, las comunidades pobres y marginadas;

Que los países de América Latina y el Caribe requieren de recursos financieros nuevos, adicionales, suficientes y no condicionados, basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, para hacer frente a las necesidades de mitigación y muy especialmente de adaptación, para evitar y remediar los daños y pérdidas ocasionados por el cambio climático.

Declaramos:

- 1.** Que el XVIII Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente acogió con beneplácito la Primera Reunión de Ministros de Ambiente de CELAC, en respuesta al Plan de Acción de Caracas, diciembre 2011.
- 2.** Que se requiere iniciar la elaboración de una propuesta regional para fortalecer la gobernanza e institucionalidad del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
- 3.** Que los resultados alcanzados en el XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y en la Primera Reunión de Ministros de Ambiente de CELAC deben servir para crear una visión regional y fortalecer su unidad con vistas a constituirse en una de las bases y plataformas centrales para las negociaciones de Río+20.
- 4.** Que la reunión de Ministros de Medio Ambiente de CELAC como mecanismo de consultas políticas deberá ser fortalecido para que la región pueda construir una visión de integración para el desarrollo sostenible.
- 5.** Para el logro de los propósitos, objetivos y metas del desarrollo sostenible debe tomarse en cuenta el alcance, de forma integral, complementaria e interdependiente, el derecho de los pueblos y los Estados al desarrollo, que implica el reconocimiento al derecho de las poblaciones para superar la pobreza, la eliminación de las condiciones que generan inequidad y exclusión, el ejercicio de derechos en armonía con la naturaleza, respetando a la Madre Tierra, y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, bajo los principios de la Agenda 21 y otros instrumentos relevantes.
- 6.** Que se deben fortalecer y/o crear mecanismos y estructuras financieras regionales propios, que garanticen la provisión de recursos para apoyar a los países de la región en la implementación de las actividades en pro del desarrollo sostenible.
- 7.** Instar el cumplimiento del compromiso histórico de los países desarrollados a destinar el 0.7% del PIB a la Asistencia Oficial al Desarrollo.
- 8.** Instar a los países desarrollados a incrementar sus compromisos de financiación a favor de los países de América Latina y el Caribe, para la mitigación y adaptación con fondos nuevos, adicionales, suficientes y no condicionados, en armonía con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- 9.** Instamos a los países desarrollados a cumplir e incrementar sus compromisos en favor de los países de América Latina y el Caribe para la adaptación, el fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología, de acuerdo con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y sus correspondientes instrumentos.
- 10.** Instamos a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos de mitigación en el marco del Protocolo de Kioto y a definir y cumplir metas más

ambiciosas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con periodos de compromiso claros, bajo mecanismos de exigibilidad.

11. Que podría ser de utilidad que durante el proceso preparatorio a Río + 20, se definan los temas de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de propuestas de nuevos modelos de desarrollo teniendo en cuenta sus características de alcance universal y aplicación nacional, integralidad y complementariedad, teniendo como referente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sin perjuicio de su implementación; y se defina a su vez el proceso de formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de Río + 20.

12. Nuestro firme compromiso para continuar realizando esfuerzos a todos los niveles para avanzar en la transición hacia el desarrollo sostenible, ya que esta representa la estrategia adecuada para alcanzar de manera armónica objetivos vinculados con la promoción del bienestar social, el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, y el uso sostenible de los recursos naturales, como asimismo, desarrollar estrategias a fin de evitar restricciones encubiertas al comercio.

13. Que, dentro de los elementos para la construcción de una visión común para alcanzar el desarrollo sostenible se deberá reconocer los límites de la naturaleza, su importancia para la vida y promover una relación armoniosa con ésta, el fomento de todos los derechos humanos y colectivos, la justicia y solidaridad inter-generacional y la inclusión económica y social, respetando la diversidad cultural y social de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

14. Que es necesario alcanzar compromisos para la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río, entendiéndolos como requisitos indispensables para la construcción de una ciudadanía comprometida con el desarrollo sostenible.

15. Que es necesario incrementar la cooperación regional en materia de educación y formación profesional tecnológica, de transferencia de conocimientos de la ciencia y de las tecnologías limpias y la revalorización de los conocimientos tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas, destacando los saberes ancestrales.

16. Que es necesario promover una posición conjunta para crear mecanismos facilitadores para la transferencia de tecnología y la construcción de capacidades en beneficio de los países en desarrollo que permitan la mayor difusión de aquellas tecnologías adaptables a sus realidades nacionales, que hagan la diferencia en cuanto a la reducción del impacto ambiental y que contribuyan al desarrollo sostenible.

17. Que, para alcanzar el desarrollo sostenible se promoverá el respeto de los límites biofísicos y los ciclos vitales de la naturaleza, la erradicación de la pobreza, la disminución de la brecha entre ricos y pobres, asegurando la inclusión social como objetivo indispensable para la consecución del desarrollo sostenible en el marco de un orden económico, más solidario e inclusivo.

- 18.** Que, en el marco de la Conferencia de Rio+20 se discuta una declaración universal de los derechos de la naturaleza como instrumento para alcanzar el buen vivir.
- 19.** Que, en el marco de la adopción de una agenda ambiental regional, se fortalecerán los lazos de cooperación Sur-Sur para lograr una efectiva articulación de los pilares del desarrollo sostenible en forma integral equilibrada y global para la generación de instrumentos integrales de apoyo a la planificación.
- 20.** Que, en el futuro marco institucional para desarrollo sostenible se revisen los roles y mandatos de los órganos de las Naciones Unidas para que se relacionen eficientemente actuando en forma coherente, coordinada y cooperativa sin sobreponer sus agendas, funciones y problemas similares.
- 21.** Que, se apoye el fortalecimiento del pilar ambiental, a través de un marco institucional que garantice membrecía universal con capacidad técnica, científica y financiera suficiente para ser el catalizador de la cooperación internacional en temas ambientales y de desarrollo sostenible.
- 22.** Que se promueva la cooperación para el desarrollo de estrategias regionales, inspiradas desde las realidades nacionales, que generen sinergias entre las Convenciones y acuerdos multilaterales, así como también intercambios de experiencias y el apoyo a iniciativas innovadoras de política pública.
- 23.** Que, se aliente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20) para que considere, en el contexto de la seguridad alimentaria y desarrollo agrícola, la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos y la especulación en los mercados de productos básicos, como un tema emergente y un factor que compromete el logro del objetivo de erradicar la pobreza en los países en vías de desarrollo.
- 24.** Que, instamos a los países desarrollados a que pongan fin a la volatilidad en el precio de los *commodities* a nivel mundial y la definición de sus precios, provocado por la especulación financiera y al margen de consideraciones ambientales y sociales, afectando el cumplimiento del desarrollo sostenible al que se han comprometido los países de América Latina y el Caribe.
- 25.** Que uno de los principales objetivos de la Conferencia de Río +20 es acordar una visión y compromiso renovados con el desarrollo sostenible para la erradicación de la pobreza, la promoción de la inclusión y equidad social, por tanto, esa será una oportunidad indiscutible para orientar nuestros esfuerzos en la construcción de un nuevo orden económico internacional más justo, equitativo e inclusivo que supere el desgaste, descredito y limitaciones del modelo de desarrollo vigente.
- 26.** Que se debe continuar fortaleciendo y enriqueciendo el trabajo realizado por la ILAC en materia de indicadores de desarrollo sostenible, reuniéndolos, de forma complementaria con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como insumos para la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible a ser definidos en Rio + 20.

27. Que se reconoce la alta vulnerabilidad de los países sin litoral marino y, honrando la solidaridad y las responsabilidades en garantizar el derecho al máximo desarrollo de las potencialidades de estos países, se ve en la necesidad de visibilizarlos incluyéndolos con particular mención en los documentos producidos en el XVIII Foro de Ministros y en la Primera Reunión de Ministros de Ambiente de la CELAC.

28. Que el Foro de Ministros adopte el grupo de trabajo conformado en la primera reunión de la CELAC como respuesta al artículo 1 de la decisión I aprobada en el XVIII Foro de Ministros y modificando su composición.

29. Que se solicita a la Presidencia del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe que comunique a la Secretaría de Río+20, y a la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, los resultados de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y de la Primera Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la CELAC.

30. Que reconocemos el excelente trabajo de la Ministra de Medio Ambiente y de la Ministra Coordinador de Patrimonio y agradecemos al pueblo y al Gobierno de la República del Ecuador por su hospitalidad, impulso y contribución para la realización de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y la Primera Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la CELAC.

31. Que agradecemos al PNUMA por su apoyo a la organización de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.



Anexo II Decisiones

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito, Ecuador, del 2 al 3 de febrero de 2012, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XVIII Reunión del Foro de Ministros, adoptan las siguientes decisiones:

Decisión 1 Gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Reconociendo los avances en la construcción de una visión y acción común regional. Asimismo, destacando la urgencia de adoptar mejoras en la organización y funcionamiento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que permitan asegurar su papel como espacio de diálogo regional y su presencia efectiva en los procesos políticos, así como incrementar la integración y transversalidad en las políticas públicas.

Reafirmando el consenso regional respecto al valor del Foro de Ministros como instrumento de concertación política en América Latina y el Caribe.

Tomando nota del Plan de Acción de Caracas 2012 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), que indica la conformación de grupo de trabajo encargado de abordar los temas ambientales de la región, destacamos la necesidad de articular esfuerzos con el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para fortalecer la cooperación, fomentando la articulación y complementación de las políticas públicas en materia ambiental, así como para la generación e implementación de planes, políticas y planes regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo sostenible.

Considerando las lecciones y experiencias relacionadas con el desarrollo institucional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, acumulados en los últimos 30 años, así como el intercambio de opiniones acerca de las opciones presentadas en el documento UNEP/LAC-GWG-XVIII/4.

DECIDEN

1. Que el Foro de Ministros disponga la creación de un grupo de trabajo, conformado por la mesa directiva del XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, para fortalecer la cooperación, la articulación y complementación de las políticas públicas en materia

ambiental, así como para la generación e implementación de políticas y planes regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo sostenible; con la finalidad de desarrollar un proceso en consulta con todos los países de la región y en estrecha coordinación con la *troika* de la CELAC.

2. Privilegiar el diálogo político, con la finalidad de que la región tenga mayores elementos para hacer frente a los desafíos emergentes de la agenda ambiental global, y la defensa de la soberanía sobre nuestro patrimonio natural para la construcción del desarrollo sostenible. Para ello, es que se adoptan las medidas necesarias para que el Foro de Ministros, fortalezca su presencia efectiva en los procesos políticos ambientales globales.

3. Las propuestas de medidas de fortalecimiento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC, referidas en el documento UNEP/LAC-IGWG-XVIII/4, serán revisadas en consulta con los países miembros, por el Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en función de los resultados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible 2012 (Río + 20).

4. Establecer como un mecanismo adicional del Foro de Ministros, el uso de las tecnologías de comunicación disponibles, para el diálogo y la adopción de acuerdos, que se facilite la realización de sesiones virtuales, que permitan la atención oportuna y cohesionada de la agenda de desarrollo sostenible regional.

5. Informar a los Ministros de Medio Ambiente sobre la propuesta que el XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe sea a su vez la Primera Reunión de Ministros de Ambiente de la CELAC.

Decisión 2

Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Considerando la necesidad de ampliar y reforzar los mecanismos de funcionamiento actuales de la Red de Formación Ambiental, en particular respecto a sus contribuciones a la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), a través de un importante esfuerzo de capacitación y educación ambiental, al igual que la adopción de las decisiones y la asignación de los recursos;

Reconociendo el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA) y el Plan Andino Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA);

Teniendo en cuenta las acciones emprendidas por los diferentes gobiernos de la Región en el marco de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2004-2014, en particular, el fortalecimiento de las políticas públicas y las estrategias nacionales de Educación Nacional en diversos países de la Región;

Tomando nota de la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad impulsada por el PNUMA (GUPES por sus siglas en inglés) que tiene como objetivo promover la integración de las consideraciones medioambientales y de sostenibilidad en la enseñanza, investigación, participación comunitaria y la gestión de las universidades, así como aumentar y mejorar la participación de los estudiantes en actividades dirigidas al desarrollo sostenible dentro y fuera de las universidades;

Considerando que resulta imperioso establecer puentes comunicantes entre los niveles de decisiones política y los centros de capacitación e investigación ambiental para impulsar políticas ambientales locales con el apoyo de la academia;

Enfatizando que en cuanto a los medios virtuales de capacitación, hace falta un mayor esfuerzo para su desarrollo, difusión, instauración y utilización para llegar a más sectores sociales. También que es necesario promover formas pedagógicas más variadas, flexibles y adecuadas a las características culturales de los diferentes actores sociales.

DECIDEN

- 1. Continuar y fortalecer** las actividades de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe bajo los siguientes criterios:
 - a. Concentrarse en los temas prioritarios de la Estrategia Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.
 - b. Buscar los puntos de complementariedad y apoyo entre las actividades de la Red de Formación Ambiental, el PLACEA, el PANACEA y las actividades de las agencias del Comité Técnico Interagencial del Foro de Ministros de Medio Ambiente.
 - c. Impulsar la educación ambiental a través de medios virtuales y presenciales en diversos idiomas (español, inglés, francés, portugués), incluyendo al menos una lengua materna por país.
 - d. Promover la integración de las temáticas ambientales y el enfoque de la gestión de ecosistemas en la investigación y enseñanza de las

universidades e institutos tecnológicos en las distintas disciplinas y gestión del conocimiento.

- e. Impulsar alianzas con organismos subregionales, el sector privado y las organizaciones comunitarias para impulsar políticas ambientales locales con el apoyo de la academia.
- f. Continuar participando y asistiendo técnicamente los Congresos de Educación Ambiental de índole regional organizados por los países de América Latina y el Caribe e instaurar un mecanismo de seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos por cada uno de los países.
- g. Extender el fondo fiduciario de la Red de Formación Ambiental y realizar el pago de las contribuciones por parte de los países.
- h. Retomar la propuesta del “establecimiento de un Comité Consultivo de los Puntos Focales que permita un proceso más continuo de consultas y toma de decisiones, incluyendo la programación y difusión de actividades, y la selección de candidatos beneficiarios de las actividades de la Red. Este comité podría incluir a su vez a representantes de las agencias del CTI y otras agencias que colaboren concretamente.” El Comité se reuniría de manera virtual con el apoyo de herramientas electrónicas.

2. Solicitar al PNUMA seguir apoyando a los países, desde el punto de vista técnico, en la implementación del PLACEA y PANACEA.

3. Pedir al PNUMA el promover entre las universidades de la región su participación activa en la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad del PNUMA (GUPES por sus siglas en inglés), bajo la perspectiva de las prioridades y necesidades de la región y enfocada en los tres pilares de GUPES a saber, educación, capacitación y redes, y también promover iniciativas como la de la Transversalización del Ambiente en la Universidades del Caribe (MESCA por sus siglas en inglés).

4. Reforzar o crear las unidades de educación ambiental y participación ciudadana de los Ministerios de Ambiente, a fin de que puedan contar con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir los objetivos.

5. Promover la cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y el Caribe, como una herramienta para la transferencia de conocimientos, experiencias exitosas y recursos técnicos, entre otros.

6. Pedir al PNUMA preparar un informe sobre las actividades llevadas a cabo y los recursos empleados en materia de Educación Ambiental en la región durante los últimos tres años a diciembre de 2011 en el marco de la Red de Formación Ambiental, así como sobre el nivel de recursos disponibles actualmente en el Fondo Financiero Fiduciario. De igual manera, presentar en el mismo informe una explicación sobre el criterio que, en su momento,

los países acordaron para establecer el nivel de aportes de los países al Fondo Fiduciario. Este informe deberá ser distribuido a los países a más tardar en cuarenta y cinco días a partir de la fecha de cierre de la XVIII Reunión del Foro.

Decisión 3

Estrategia Financiera Regional (EFIR)

Recordando que en la decisión 16 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC), realizada en Santo Domingo en 2008, los Ministros decidieron solicitar al Comité Técnico Interagencial (CTI) y a la Secretaría del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial de la CNULD, la elaboración de una propuesta de alcance regional que indique modalidades y acciones necesarias para incrementar el flujo de recursos financieros para apoyar la implementación, a nivel nacional, subregional y regional de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD);

Recordando así mismo la decisión 8 de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC), realizada en la ciudad de Panamá en Abril del 2010, los Ministros decidieron dar la bienvenida a la propuesta de una Estrategia Financiera Regional (EFIR) elaborada con la facilitación del Mecanismo Mundial de la CNULD, en consulta con la Secretaría del Foro y las Agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI) y lineamientos generales para desarrollar un proceso que promueva la movilización de recursos financieros dirigidos a apoyar la implementación efectiva de la CNULD bajo un enfoque sinérgico;

Recordando que en la misma reunión los Ministros solicitaron que el Mecanismo Mundial de la CNULD y la Unidad de Coordinación Regional de la CNULD y en consulta con el Comité Ejecutivo Regional de la CNULD, con el apoyo de la Secretaría del Foro y al CTI, la elaboración de una propuesta de operacionalización de la EFIR, a ser sometida a la XVIII Reunión del Foro, en línea con lo establecido en la Estrategia Decenal de la CNULD, de forma tal que defina las formas de financiamiento de la misma, así como las modalidades de operación, acciones y responsabilidades institucionales necesarias;

Reconociendo que los países tienen que fortalecer sus esfuerzos por internalizar los principios de responsabilidad compartida para combatir la Degradación de la Tierra y Sequía (DDTS) y que los organismos financieros multilaterales tienen sus propios criterios y líneas de financiamiento, así como procedimientos establecidos en la asignación de recursos a países, programas, proyectos y acciones específicas, que éstos no siempre responden a las políticas y planes nacionales, y que por tanto es deseable definir políticas, estrategias, acciones y recursos requeridos para orientar y

colaborar con dichas agencias para que sus aportes sean en mayor cuantía y convenientemente coordinados, a fin de que sean mejor aprovechados por los países;

Teniendo presente lo expresado en la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC) sobre la importancia de buscar sinergias entre los fondos y programas que están vinculados con los temas de Manejo Sostenible de Tierras (MST) y sus efectos positivos en la mitigación del Cambio Climático;

Tomando nota de la sesión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desertificación llevado a cabo en Nueva York en el 2011, en donde la comunidad internacional manifestó su preocupación con el deterioro de las tierras y ha recomendado fuertemente que los países impulsen las iniciativas relacionadas con el Manejo Sostenible de Tierras; en este sentido la Asamblea General a través de la aprobación de la resolución A/C.2/66/L72 ha reconocido la iniciativa sobre la promoción de un consenso internacional que permita reducir la excesiva volatilidad de los precios y especulación en los mercados de productos básicos;

Acogiendo con beneplácito el documento “**Aspectos Operativos de la Estrategia para incrementar el flujo de recursos financieros para la Lucha contra la Desertificación y Degradación de Tierras en América Latina y el Caribe**”, que fuera solicitada por este Foro en la Decisión 8 de su XVII Reunión en el 2010, facilitado por el Mecanismo Mundial de la CNUCLD, la Unidad de Coordinación Regional de la CNUCLD en consulta con la Secretaría y los integrantes del Comité Técnico Interagencial, solicitando así mismo que se tomen en cuenta los comentarios y contribuciones presentados por la delegaciones presentes en esta XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC.

DECIDEN:

- 1.** Solicitar a la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, continuar el proceso de implementación de la EFIR y se tomen las medidas necesarias para establecer la Secretaría de Gestión Técnica para la implementación de la EFIR, así como buscar la aportación financiera necesaria para poner en marcha el Fondo Multi-Agencial de Pre-Inversión para que permita el funcionamiento de la Secretaría de Gestión Técnica de la EFIR.
- 2.** Recomendar a la UNCCD, en consulta con el CTI a iniciar el programa de trabajo de la Secretaría de Gestión Técnica con especial atención en las zonas secas de América Latina y el Caribe y llevar a cabo las consultas necesarias con las posibles instituciones hospedantes de la EFIR, considerando las sinergias con los mecanismos financieros de adaptación al

cambio climático, con especial atención a desencadenar los procesos de cooperación Sur – Sur;

3. Así mismo recomendar a que la UNCCD, y el CTI presenten los resultados de dichos procesos durante la siguiente reunión del foro, incluyendo un programa de trabajo de la Secretaría de Gestión Técnica de la EFIR para la generación de propuestas adicionales de inversión para los países.

Decisión 4

Contaminación Atmosférica en el marco de la Red Regional Intergubernamental

Reconociendo que la contaminación atmosférica sigue ejerciendo una pesada carga en términos de daños a la salud humana, los ecosistemas y los rendimientos de los cultivos en toda la región de ALC;

Tomando nota de los acuerdos y convenios relacionados con contaminación atmosférica suscritos por los países de la región y especificando que la presente decisión se enfocaría en los temas no cubiertos por dichos acuerdos y convenios;

Reafirmando que el control de muchos problemas atmosféricos requiere una efectiva cooperación a escala regional y sub-regional;

Reafirmando también que la actual gama de iniciativas sub-regionales sobre la contaminación atmosférica podrían beneficiarse de un marco más amplio para la cooperación regional y que los ahorros de costos podrían crecer para todos los estados miembros gracias a la cooperación en el monitoreo, evaluación, medidas de reducción de emisiones e investigación sobre la contaminación atmosférica;

Tomando nota de los avances hasta la fecha en la comprensión del alcance y la diversidad de los problemas atmosféricos de la región en las reuniones de la Red Regional Intergubernamental sobre la Contaminación Atmosférica establecida por el Foro de Ministros;

Considerando las decisiones sobre Contaminación Atmosférica de las reuniones anteriores del Foro de Ministros de Ambiente y la solicitud de continuar el trabajo de la Red Regional Intergubernamental y de desarrollar un Plan de Acción sobre Contaminación Atmosférica que oriente el trabajo de la Red;

DECIDEN:

1. Continuar el trabajo de elaboración de un Plan de Acción Regional, para orientar el trabajo de la Red Regional Intergubernamental, en el cual se analicen posibles fuentes de financiación, con la finalidad de presentarlo a

los Ministros durante la siguiente Reunión del Foro para consideración de su posible aprobación.

2. Participar en un ejercicio colectivo de recolección y revisión de la información y de los recursos disponibles para el monitoreo y la evaluación de los impactos de la contaminación atmosférica en los países de la región, como base esencial para el desarrollo del Plan de Acción, y proporcionar sus contribuciones sobre los temas prioritarios y las oportunidades de disminución.

3. Fortalecer las iniciativas enfocadas en la promoción del transporte público y del transporte no motorizado, la producción y uso de vehículos y de combustibles más eficientes y más limpios.

4. Promover, en cada país, el fortalecimiento de las áreas institucionales responsables del control de la contaminación atmosférica, y asegurar una participación activa de estas instituciones en las actividades regionales relacionadas con este tema.

5. Desarrollar las capacidades de la región para la generación de información sobre calidad del aire para la toma de decisiones nacionales.

6. Fortalecer el dialogo público – privado y el rol de todos los sectores involucrados en la promoción de los compromisos y acciones orientadas a la reducción de la contaminación atmosférica para todas las áreas prioritarias definidas, en el marco de la planificación regional, sub-regional y nacional.

7. Asegurar la coordinación de las iniciativas promovidas en el marco de la Red Regional Intergubernamental con las actividades desarrolladas en el contexto de otros compromisos y acuerdos asumidos por los países de la región en temas relacionados con la contaminación atmosférica.

Decisión 5

Indicadores Ambientales

Convencidos de que uno de los retos más complejos que enfrenta nuestra comunidad internacional es el logro de un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

Reafirmando nuestro compromiso de la lucha contra la pobreza, la reunión aboga por un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, sobre la base de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En este contexto, se apoya la Declaración de Armonía con la Naturaleza, toda vez que el ser humano y los recursos naturales tienen una interconexión sistemática interdependiente y complementaria puesto que nos une un código genético que fundamenta la unidad sagrada de la vida en sus múltiples formas, por tanto, la Humanidad es parte de la comunidad de vida, la conciencia e inteligencia de la propia Tierra y aboga por la justicia social, ecológica, ética y moral de un nuevo régimen económico mundial.

Reconociendo la contribución de los indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a la capacidad de los países para medir sus logros y avances en el desarrollo social, económico y ambiental, en paralelo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), especialmente el ODM 7, lo que permite una aplicación efectiva de sus planes nacionales de desarrollo;

Reconociendo que la matriz de indicadores del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales requiere actualizarse y mejorarse respetando la realidad de los pueblos y naciones en el marco de sus visiones y soberanía, ajustándose al marco de la Agenda 21.

Reconociendo los esfuerzos de muchos países de la región para sistematizar la información ambiental a través de la creación de entidades, la coordinación inter-institucional, el desarrollo metodológico y la incorporación tecnológica;

Tomando nota de la necesidad de incrementar aún más la disponibilidad, el acceso, la armonización y coordinación regional de datos e información ambiental para la toma de decisiones en materia de desarrollo sostenible, así como la actualización periódica y el seguimiento de estos datos y la información;

Comprendiendo la contribución especial de datos geo-referenciados y de los Sistemas de Observación de la Tierra para el desarrollo y la difusión de información e indicadores ambientales;

Subrayando la necesidad de aumentar los esfuerzos a nivel regional, de modo que todos los países tengan un sistema nacional integral de estadísticas e indicadores ambientales, incluyendo los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe;

Reafirmando el compromiso de los países de la región para armonizar las metodologías utilizadas para la recopilación de estadísticas e indicadores ambientales en el marco del Foro;

Tomando nota de la necesidad de revisar periódicamente la pertinencia de los indicadores para las prioridades regionales y subregionales, y de manera coherente alinear los objetivos de la ILAC con los objetivos concretos de los indicadores dentro de ellos;

Teniendo en cuenta la cooperación interinstitucional entre el PNUMA y la CEPAL, cuyos objetivos principales son fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas nacionales, ayudando a mejorar la producción y la calidad de las estadísticas ambientales en el país, y promover la difusión y uso de información ambiental para fortalecer la toma de decisiones y evaluaciones;

DECIDE:

- 1. Hacer suyas** las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales (GTIA), resultado de la reunión celebrada el 11 y 12 de octubre de 2011 en la Ciudad de México;
- 2. Expresar su satisfacción** por el trabajo realizado por el GTIA y **apoyar** su continuidad, fomentando la atención al fortalecimiento de los indicadores relacionados con los pilares ambientales, sociales y económicos de la ILAC;
- 3. Aceptar** el plan de trabajo del GTIA a fin de continuar con el desarrollo metodológico de los indicadores ambientales, armonizado a nivel regional, y su adopción por los países de la región;
- 4. Analizar**, actualizar, modificar y reformular la estructura y contenido de la matriz de indicadores en sus áreas temáticas, 24 metas y 38 objetivos específicos, de acuerdo con el anexo 3 del documento UNEP/LAC-IGWG.XVIII/5.Rev.1;
- 5. Acordar** que dicho proceso deberá guiarse por un enfoque de desarrollo integral y sostenible, contemplando la reducción de la pobreza, seguridad y soberanía alimentaria y armonía con la naturaleza, tomando en cuenta, entre otras, las visiones socioculturales de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- 6. Construir** e implementar estos indicadores respetando la visión soberana de los modelos y paradigmas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.
- 7. Instar a los gobiernos** a destinar mayores recursos humanos y financieros a la generación de información relevante para la formulación de políticas y para lograr la sostenibilidad del medio ambiente; fortaleciendo la generación de información ambiental y la creación de oficinas de estadística ambiental en los Ministerios de Ambiente y otras entidades públicas relevantes en la región, en concordancia con las políticas nacionales.
- 8. Promover** la cooperación horizontal y triangular entre los países de la región con el fin de fomentar el desarrollo de capacidades y replicar las buenas prácticas en la generación de información y de gestión;
- 9. Promover** la coordinación interinstitucional, la sistematización del monitoreo de los indicadores ILAC y la capacitación entre los ministerios, agencias geo-espaciales y estadísticas, las universidades y otras instituciones pertinentes, con el fin de utilizar eficazmente los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y la integración de la información ambiental como un elemento fundamental para el desarrollo de políticas; así como para fortalecer el proceso de formulación de los indicadores nacionales en el marco de la ILAC, en el ámbito nacional y regional.

10. Promover, en coordinación con el "Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales de la Conferencia Estadística de las Américas", la creación de capacidades focalizadas en los datos e indicadores básicos para apoyar los procesos [de evaluación del estado del medio ambiente], a través del uso de herramientas virtuales, foros y seminarios de educación virtual.

11. Aprovechar la experiencia del GTIA en la medición de los objetivos de desarrollo sostenible para la formulación de una posición regional hacia la próxima "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible" y la aplicación de las iniciativas que surjan de Río+20;

12. Promover, dentro de la región, en los países y en foros internacionales, el uso de indicadores de la ILAC para complementar los indicadores ODM, para garantizar una medición adecuada de los elementos ambientales, en particular en el Objetivo ODM 7, y también las Metas de Desarrollo Sostenible que podrían ser aprobadas en Río+20;

13. Promover la realización de un taller de trabajo de manera previa a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, espacio en el cual los países podrán presentar y debatir sus visiones y propuestas de desarrollo sostenible hacia el proceso de Río+20.

14. Continuar apoyando la preparación de evaluaciones ambientales integrales (EAI) a nivel regional, subregional, nacional y ecosistémico, reflejando tanto las áreas específicas de prioridad ambiental de la ILAC como también la identificación de vacíos de datos sobre diferentes temas;

15. Continuar apoyando el trabajo del PNUMA en evaluaciones integrales a nivel mundial y creación de capacidad para los países en desarrollo como un componente de los procesos de evaluación, para enriquecer la construcción y aplicación de los indicadores de desarrollo sostenible.

16. Solicitar las Agencias del Comité Técnico Inter-Agencial, de conformidad con sus respectivos mandatos, y otras organizaciones regionales y subregionales, a cooperar con el Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales del Foro de Ministros para el fortalecimiento y la consolidación de los indicadores ambientales, información geo-espacial y sistemas de observación de la Tierra.

Decisión 6

Consumo y Producción Sostenibles (CPS)

Considerando el llamado a la acción para la modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción incluido en la Agenda 21;

Reconociendo que el Plan de Implementación de Johannesburgo (JPOI, por su sigla en inglés) de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

realizada en el 2002 identificó el Consumo y la Producción Sostenibles como un objetivo general y un requisito esencial para el desarrollo sostenible, a la vez que hace un llamado a todos los actores a *“Alentar y promover la elaboración de un conjunto de programas de 10 años de duración en apoyo de las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y la producción sostenibles con objeto de promover el desarrollo económico y social dentro de los límites de la capacidad de sustentación de los ecosistemas.”*;

Considerando los planes y programas sobre consumo y producción sostenibles promovidos por los países de la región a fin de alcanzar avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en la implementación de la Agenda 21;

Considerando que el consumo y la producción sostenibles son una herramienta importante para la mitigación y adaptación al cambio climático, la contribución a la disminución de la desertificación y la conservación de la biodiversidad;

Reconociendo el alto potencial y liderazgo de los países de la región en hacer más sostenibles sus patrones de consumo y producción, así como el trabajo del Consejo de Expertos de Gobierno en Consumo y Producción Sostenibles (CPS) de América Latina y el Caribe como instancia de concertación, intercambio de experiencias e información en el tema, los resultados de las anteriores Reuniones de Expertos en CPS, y las Decisiones sobre CPS aprobadas por el Foro de Ministros en sus sesiones;

Recordando que las áreas prioritarias definidas por el Foro de Ministros en su Decisión 5 del 2010 para concentrar los esfuerzos en Consumo y Producción Sostenibles comunes a toda la región son: 1) las políticas y planes de acción nacionales de CPS; 2) la implementación de CPS en las Pequeñas y Medianas Empresas; 3) las compras públicas sostenibles; 4) los estilos de vida sostenibles;

Reconociendo los esfuerzos del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, conjuntamente con la Corporación Andina de Fomento (CAF) – Banco de Desarrollo de América Latina, que, dando seguimiento al proceso de implementación de la Estrategia Regional de CPS y estimulando la continuidad en la discusión sobre el Marco de Programas a 10 años sobre CPS, realizaron la Sexta Reunión del Consejo de Expertos de Gobierno en CPS de América Latina y el Caribe “Reunión Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles y su contribución a la Eficiencia en el uso de Recursos” en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 24 y 25 de noviembre de 2011;

Reconociendo la destacada participación y los valiosos aportes realizados en esta Sexta Reunión de Expertos de Gobierno en CPS por representantes

de diferentes instituciones de Gobierno, Organismos Sub-regionales, Organizaciones No Gubernamentales, los Centros de Producción más Limpia, el sector académico, el sector empresarial, los expertos en el tema y las agencias de cooperación y del Sistema de Naciones Unidas;

DECIDEN:

- 1. Apoyar** la adopción del Marco de Programas a 10 años sobre el Consumo y la Producción Sostenibles durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), según el texto final aprobado durante los trabajos de la 19ª sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS-19).
- 2. Reafirmar** las áreas prioritarias, comunes a los países de la región, reconociendo los importantes avances conseguidos en la implementación de actividades en cada una de ellas y, al mismo tiempo, evidenciando la necesidad de mayor apoyo para implementar, replicar y diseminar las experiencias exitosas a nivel regional y nacional.
- 3. Promover** la incorporación de los objetivos de CPS en el diseño y en la implementación de las políticas de Estado.
- 4. Incorporar** en los planes de desarrollo nacionales acciones que promuevan y fortalezcan el CPS.
- 5. Instar** la participación inclusiva de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, el desarrollo de capacidades y la implementación de políticas, planes de acción o estrategias de CPS e impulsar estrategias de CPS en todos los sectores del desarrollo, en respuesta a las prioridades específicas de cada país de la región.
- 6. Garantizar** la asignación de recursos nacionales, adicionales al financiamiento externo, para la implementación de CPS.
- 7. Internalizar** los costos y los beneficios ambientales y sociales en la definición de las políticas públicas.
- 7 alt. Incluir** en las políticas públicas la internalización de los costos producidos por los impactos ambientales y sociales.
- 8. Aprovechar** las capacidades y potencialidades locales y nacionales para generar sinergias regionales con el fin de alcanzar mayores oportunidades de oferta y demanda de bienes y servicios sostenibles que contribuyan a la promoción de patrones de CPS.
- 9. Promover** el enfoque de ciclo de vida como instrumento para la identificación de criterios de sostenibilidad y la transparencia en la información sobre características y atributos de sostenibilidad.

10. Apoyar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, orientados a la eficiencia en el uso de recursos.

11. Ratificar la composición del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Expertos de Gobierno en CPS para el periodo 2011 – 2013.

12. Incluir el tema del Consumo y la Producción Sostenibles y el capítulo III del Plan de Implementación de Johannesburgo en la agenda de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente.

13. Reconocer que la implementación de Consumo y Producción Sostenibles contribuye al uso eficiente de los recursos naturales.

Decisión 7

Sustancias Químicas, Desechos Peligrosos y Otros Desechos

Conscientes de los graves efectos perjudiciales en la salud humana y el medio ambiente que se pueden derivar de un manejo inadecuado de las sustancias químicas y los desechos peligrosos;

Considerando que la falta de información adecuada sobre el comercio y las cadenas de suministro (*supply chain*) y el contenido de sustancias peligrosas en los productos manufacturados, los niveles de sustancias nocivas en las diferentes matrices ambientales, la carencia de perfiles nacionales de sustancias químicas actualizados así como de inventarios de desechos peligrosos y sitios contaminados, además del insuficiente acceso a las tecnologías de tratamiento de desechos peligrosos, dificulta el diseño de políticas efectivas de reducción de riesgo de exposición a las poblaciones y al ambiente;

Resaltando la relevancia de los resultados y decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos peligrosos objeto de comercio internacional, y del Protocolo de Montreal sobre la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), además de la labor efectuada en el marco del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional;

Reconociendo y agradeciendo los esfuerzos y el liderazgo desempeñado por el Gobierno de Colombia en el marco de la Décima Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, que sin duda fueron decisivos para lograr unos resultados históricos, incluyendo la adopción de medidas para fortalecer la implementación del Convenio, y la Declaración de Cartagena, que dota al Convenio del respaldo y las herramientas necesarias para

avanzar de forma decidida en la minimización, el control, y la gestión racional de los desechos peligrosos y otros desechos a nivel internacional;

Destacando el progreso alcanzado por el Comité Intergubernamental de Negociación (CIN), encargado de preparar el instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, así como la activa participación de los países de la región durante los períodos intersesiones, y subrayando que la próxima reunión del CIN tendrá lugar en la región (Punta del Este, Uruguay, Junio 2012);

Reconociendo el rol facilitador y el apoyo brindado por el PNUMA a los países de la región, en la preparación y organización de las reuniones regionales sobre químicos y desechos, que ha contribuido a la identificación de puntos críticos para la región y a la adopción de posiciones comunes;

Recordando que todos los países de la región de América Latina y el Caribe son partes del Protocolo de Montreal y por tanto deben cumplir con el calendario establecido para la eliminación de las Sustancias Agotadoras del Ozono (SAO);

Reafirmando la necesidad de incrementar la capacidad técnica de los países de la región, y destacando la labor desarrollada por los centros regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo, así como el apoyo ofrecido por los países sede de los mismos;

Reiterando la importancia de movilizar los recursos financieros necesarios para fortalecer los esfuerzos globales, regionales y nacionales, a fin de dar cumplimiento a los instrumentos internacionales relacionados con las sustancias químicas y los desechos peligrosos y otros desechos;

DECIDEN:

1. Reafirmar la voluntad de establecer políticas efectivas y aplicar las medidas necesarias para garantizar la gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas y los desechos, promoviendo la colaboración de los diferentes actores públicos y privados, tomando en cuenta las posibilidades diferenciadas de cada país y la necesidad de una efectiva transferencia de recursos y tecnología;

2. Solicitar al PNUMA y las otras agencias del CTI, de conformidad con sus mandatos respectivos, que continúen prestando asistencia técnica a los países, incluyendo la elaboración de inventarios y perfiles de sustancias químicas y desechos; el fortalecimiento de las capacidades en materia de vigilancia y monitoreo; y el diseño de planes y políticas adecuadas.

3. Promover la efectiva implementación a nivel nacional, regional y global, de las decisiones sobre cooperación y coordinación entre los Convenios de

Basilea, Estocolmo y Rotterdam, con el fin de facilitar su aplicación y asegurar la coherencia y el uso racional de los recursos.

4. Instar a los países de la región que aún no lo han hecho a ratificar la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea en consonancia con las decisiones tomadas en la Décima Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea.

5. Mantener y reforzar la participación activa y coordinada de los países de la región en el marco de las negociaciones intergubernamentales para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, para que dicho instrumento asegure un equilibrio entre las obligaciones y la dotación de medios de implementación y cuente con un mecanismo financiero efectivo a largo plazo para apoyar a los países de la región en el logro de los objetivos del futuro instrumento.

6. Solicitar al PNUMA y otras agencias a continuar con el apoyo técnico a la región en las negociaciones sobre Mercurio, así como para el desarrollo de proyectos vinculados en el marco de la Asociación Mundial sobre el Mercurio, y manifestar el interés en que se continúen desarrollando consultas regionales durante los períodos intersesionales con el apoyo de los donantes.

7. Recibir con beneplácito los resultados y las discusiones constructivas hasta la fecha en el marco del Proceso Consultivo sobre Opciones de Financiamiento de Sustancias Químicas y Desechos, y expresar el interés en continuar participando activamente en dicho proceso, con el fin de promover la creación de un sistema integrado de financiación a largo plazo que contribuya a la efectiva implementación de los instrumentos internacionales.

8. Resaltar la importancia del Programa de Inicio Rápido (QSP, por sus siglas en inglés), en el marco del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, como una alternativa para acceder a recursos financieros.

9. Exhortar a aquellos países que aún no lo hayan hecho a ratificar las enmiendas del Protocolo de Montreal, y mantener un alto nivel de participación en las negociaciones del Fondo Multilateral (FML) para el Protocolo de Montreal con el fin de asegurar una adecuada financiación de las necesidades de los países de la región;

10. Invitar al PNUMA y a los Secretariados de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo a que continúen brindando su apoyo a los centros regionales y subregionales de América Latina y el Caribe para facilitar el cumplimiento de sus objetivos y funciones en materia de capacitación y transferencia tecnológica.

11. Incrementar los esfuerzos y establecer mecanismos regionales para prevenir y controlar el tráfico ilícito de desechos peligrosos, SAO y sustancias químicas.

12. Impulsar el desarrollo y aplicación de políticas, programas y proyectos para la gestión integrada de los desechos peligrosos y otros desechos, incluyendo los desechos eléctricos y electrónicos, bajo el principio de las “3 Erres” (reducir, reutilizar, reciclar), en consonancia con la Declaración de Cartagena de la X Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea.

13. Dar la bienvenida a la iniciativa del PNUMA y otras agencias de establecer una Alianza Mundial sobre la Gestión de Desechos, incluyendo la creación de una plataforma de información, y manifestar el interés de participar en las consultas sobre las necesidades para el desarrollo de capacidades, con la voluntad de que se tengan en cuenta las prioridades de los países de la región.

14. Promover la cooperación y el intercambio de información entre los países de la región con relación a políticas y mejores prácticas de gestión de sustancias químicas y desechos, en particular en lo relativo a las sustancias de reciente inclusión en los diferentes Convenios.

15. Encomendar al PNUMA, que transmita esta Decisión a los Secretariados de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, así como del Protocolo de Montreal, y a otros organismos de interés.

Decisión 8

Países en Enclaustración Marítima

Enfatizando que existen regiones en Latinoamérica y el Caribe que por sus características climatológicas, geográficas y/o de diversidad biológica son especialmente vulnerables como las consideradas en el párrafo 18 del preámbulo del texto de la Convención Marco sobre Cambio Climático de Naciones Unidas.

Considerando que el Gran Chaco Americano cuenta con aproximadamente 1,14 millones de Km² y transcorre desde las últimas estribaciones de la Cordillera de los Andes en Argentina y Bolivia hasta las cuencas de los ríos Paraguay y Paraná en tierras paraguayas y brasileras y, de norte a sur, desde los bañados del Izozog en territorio boliviano hasta las Salinas Grandes en Argentina. La región del Chaco juega un rol de fundamental importancia para mantener las dinámicas climáticas, hidrológicas, ecológicas y productivas del Sudamérica. El Chaco marca las temperaturas más altas a nivel continental, constituye la segunda región de mayor cobertura boscosa en Sudamérica y se caracteriza por importantes bañados, acuíferos y grandes ríos, presentando una alta elevada diversidad biológica y cultural.

Considerando que la Amazonía es una región compuesta de aproximadamente 6 millones de Km² y que representa más de la mitad del bosque húmedo tropical del mundo, constituye parte del equilibrio ambiental planetario. Esta región está reconocida como una de las áreas de mayor

riqueza y diversidad biológica del globo que alberga la mitad de las especies animales del mundo y tiene una importante diversidad biológica y ecosistémica de enorme importancia para el planeta y también es importante por su diversidad cultural. Sin embargo, también en la Amazonia se está presentado aceleradamente un proceso de reducción de hábitats, fragmentación y transformación de ecosistemas.

DECIDEN

- 1. Reconocer** que existen regiones especialmente vulnerables a los impactos ambientales en Latinoamérica y el Caribe como la región del Gran Chaco Americano, la Amazonía y las zonas costeras.
- 2. Invitar** a los países de la región y organizaciones internacionales para apoyar en la lucha contra los impactos causados por la desertificación, la deforestación y el cambio climático.
- 3. Reconocer** que ciertas condiciones como el enclaustramiento marítimo exacerbaban la vulnerabilidad de los países de la región a diversos impactos.

Decisión 9

Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)

Recordando la Decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros celebrada en Panamá en 2003, por el Programa de los SIDS del Caribe,

Recordando además la Decisión 9 de la XVII Reunión del Foro de Ministros celebrada en Panamá en el año 2010 sobre los Pequeños Estados Insulares,

Reconociendo la contribución hecha por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la formulación del Programa de los SIDS del Caribe

Tomando nota de que se han tenido una serie de iniciativas exitosas en el marco del Programa de los SIDS del Caribe, incluyendo, entre otras cosas, la Iniciativa de Asociación para el Manejo Sostenible de Tierras (PISLM por sus siglas en inglés), el Corredor Biológico del Caribe (CBC), el Proyecto de Cambio para un Mejor Medio Ambiente y que los pequeños estados insulares en desarrollo han participado en varios proyectos y planes en el Plan de Acción Regional;

Señalando, además, que desde el comienzo de la Estrategia al Mediano Plazo del PNUMA para 2010-2013 (MTS), no existe un enfoque específico en los pequeños estados insulares;

Teniendo en cuenta los retos que han demostrado ser temas nuevos y emergentes para los SIDS del Caribe, incluyendo: las enfermedades no transmisibles, la seguridad energética, los servicios de los ecosistemas,

especialmente los relacionados con REDD +, los ecosistemas marinos, incluyendo carbono azul, así como el tema de los mercados volátiles de los alimentos, los precios y la seguridad alimentaria como se indica en la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/C.2/66/L.72

DECIDE

1. Solicitar el establecimiento de un sub-programa específico de PEID dentro de la actual Estrategia de Mediano Plazo (MTS) y la futura MTS, teniendo en cuenta los requisitos específicos que figuran en la Resolución UNGA 56/165 de 21 de enero del 2011, instando a que se implemente oportunamente una acción para la aplicación efectiva y seguimiento de la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, incluyendo el desarrollo y puesta en marcha de proyectos y programas concretos, Programa 21

2. Solicitar la aplicación urgente y plena de la Decisión 9 de la XVII Reunión del Foro

3. Que cualquier marco que se desarrolle bajo el tema "Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible" debe ser diseñado de tal manera que proporcione un mecanismo institucional claro, para abordar, de manera concreta y enfocada, el desarrollo sostenible de los países más vulnerables (es decir, los pequeños estados insulares y países menos desarrollados), a nivel global y regional. Dicho mecanismo debe proporcionar, entre otras cosas, un contexto de una mayor coherencia de las Naciones Unidas, la facilitación de recursos financieros suficientes y previsibles para facilitar la transición a economías verdes sostenibles, dada la brecha financiera que existe en la mayoría de estos países, así como el compromiso con el desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología, apoyado en sólidos conocimientos científicos.

Decisión 10

Países Centroamericanos y Caribeños

Dando la bienvenida a los Acuerdos alcanzados por la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en San Salvador en agosto 2011, como un paso adicional hacia la integración en temas de interés común.

Reconociendo la alta vulnerabilidad de ambas subregiones.

Reconociendo el interés de intensificar esfuerzos y mejorar la colaboración para la definición de posiciones comunes en foros y negociaciones

internacionales y, de manera especial, impulsar una posición común sobre la economía verde y un marco institucional eficiente y efectivo para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Reconociendo, además, la contribución hecha por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) al Caribe y el apoyo que brinda a los países centroamericanos en la promoción de la agenda de desarrollo sostenible.

DECIDE

1. Apoyar la implementación de la Declaración Conjunta de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de SICA-CARICOM, a través de:

- a. El fortalecimiento de la cooperación a nivel multilateral en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río +20, que se celebrará en Rio de Janeiro en 2012, con el objeto de proveer una evaluación sobre los principios de la Declaración de la Cumbre de la Tierra de 1992;
- b. La promoción de una discusión y análisis profundo sobre economía verde, que incluya los principios del desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza; y,
- c. El establecimiento de un marco institucional eficiente y efectivo en ambas subregiones.

Decisión 11 Agradecimiento al Pueblo y al Gobierno de la República de Ecuador

Expresar su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de la República de Ecuador por la generosa hospitalidad prestada en la exitosa conducción de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, del 31 de enero al 3 de febrero de 2012, y la I Reunión de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños celebrada el 3 de febrero de 2012.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo III

Aporte del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con el punto Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), incluyendo la evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente

VISION DE DESARROLLO

- La visión del desarrollo debe estar basada en los derechos y no en el mercado, basada en la realización plena de la felicidad de la gente, de los pueblos y poblaciones, a través del cumplimiento integral de los derechos de los pueblos, las personas, los estados y la madre tierra, de manera complementaria, incluyente e interdependiente.
- El Desarrollo Sostenible debe estar basado en la complementariedad de los siguientes derechos:
 - derechos de los pueblos y Estados a su desarrollo,
 - derecho de las poblaciones pobres para superar la pobreza,
 - derechos de la Madre Tierra;
 - derechos plenos de los pueblos indígenas.
- Estos derechos deben ser realizados de manera integral, interdependiente, complementaria y en apoyo mutuo. Es decir, un derecho no puede realizarse sin los otros. Un derecho no puede estar sobre los otros. Se trata de derechos interdependientes, cuya plena consolidación requiere una interacción complementaria entre ellos.

SOBERANIA

No hay posibilidad de desarrollo sostenible sin soberanía de los pueblos, sin la fortaleza de los estados para determinar su futuro expresando plena, transparente y éticamente el sentir de sus pueblos en sus políticas y planes nacionales. La primera condición institucional del desarrollo sostenible es la existencia de capacidades soberanas para definir, planificar y ejecutar políticas que expresen efectivamente el sentir de la gente.

NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

- Se debe configurar un nuevo orden económico internacional basado en principios de equidad, soberanía nacional, intereses comunes, armonía con la naturaleza, cooperación y solidaridad entre los Estados y pueblos; este nuevo orden debe estar orientado a cambiar los patrones de producción y consumo no sostenibles, a disminuir sustancialmente la brecha entre ricos y pobres, y entre los países desarrollados y en vías de desarrollo.
- Es imprescindible construir nuevos marcos legales e institucionales en el nivel nacional e internacional, en particular en países desarrollados para contar con una regulación y monitoreo apropiado del sector financiero. La nueva

arquitectura y sistema financiero mundial, regional y nacional debe tener las siguientes características:

- debe estar orientado al desarrollo y no a la ganancia o el lucro,
- debe estar orientado a erradicar la pobreza y no a generar más riqueza en manos de los ricos.
- debe ser transparente,
- debe alinearse y armonizarse con las decisiones soberanas de los pueblos y los estados
- debe elaborar y ejecutar políticas integrales con una visión de desarrollo de derechos y no con una visión productivista comercial.
- Debe comprometer resultados específicos en reducir la brecha entre ricos y pobres
- Debe desarrollar esfuerzos efectivos para eliminar la exclusión social y la inequidad.
- Debe promover la realización plena de los derechos de la madre tierra, el derecho de los estados al desarrollo, el derecho de los pobres a salir de la pobreza y los derechos de los pueblos indígenas.

ERRADICACION DE LA POBREZA

- La brecha entre la población rica y la población pobre tiene que ser drásticamente disminuida permitiendo que los pobres tengan acceso a los medios, recursos y condiciones adecuadas de salud, vivienda, educación, servicios de agua, saneamiento, comunicación y energía entre otros.
- Se deben crear medios adecuados para distribuir la riqueza generada por nuestros recursos naturales, la riqueza generada no puede hacer más ricos a los ricos, debemos capturar la renta de las actividades económicas y productivas mas prosperas a través de impuestos y otras medidas fiscales y distribuirlas entre la población, socializando la riqueza, a través de medios adecuados que permitan erradicar la pobreza, invirtiendo esos beneficios en asignaciones para fines educativos, salud, producción y para fortalecer las economías familiares.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

·Afirmamos que el principal desafío del desarrollo sostenible en el futuro es que cada país logre alcanzar el principal reto de a soberanía alimentaria como una dimensión de la erradicación de la pobreza y como parte integral de la agenda internacional de desarrollo.

Es necesario avanzar en la construcción de un enfoque integral y articulador de la alimentación en el marco del "Comer Bien para Vivir Bien", que consiste en garantizar que toda los países cuenten con capacidades, condiciones y equilibrios para garantizar la producción, acceso y consumo de alimentos adecuados y los medios para obtenerlos en el marco de la soberanía alimentaria, respetando las visiones culturales de su población, impulsando preferentemente la economía de pequeños productores indígena originaria y campesina de carácter familiar y comunitaria de forma sostenible, agroecológica y en armonía con la Madre Tierra.

Anexo IV

Reunión Ordinaria de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y Chile como Estado Asociado.

Aportes para el proceso preparatorio de la Cumbre Río +20

Comprometidos con el éxito de la conferencia de Río+20 y teniendo como objetivo fomentar el desarrollo sostenible enfocado en la erradicación de la pobreza.

Teniendo en cuenta el fortalecimiento del multilateralismo y reforzando la cooperación Sur- Sur y la ratificación del compromiso con el proceso de integración continental expresados en el MERCOSUR y la UNASUR

Teniendo en cuenta el fortalecimiento de los procesos democráticos y de participación,

Deseosos de que Río+20 contribuya a reducir los déficits de implementación de los compromisos asumidos en oportunidad de Río 92 a la fecha en materia de desarrollo sostenible;

Los Ministros de Medio Ambiente de los Estados Partes del MERCOSUR y Chile como Estado Asociado, con el objeto de contribuir a una participación efectiva de la región en el proceso preparatorio de Río+20, toman en consideración los siguientes lineamientos:

- 1.** Abordar los tres pilares del desarrollo sostenible, considerando los aspectos de crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental de forma equilibrada, global, interdependiente y solidaria.
- 2.** Erradicar la pobreza y asegurar la inclusión social como objetivos indispensables para la concretización del desarrollo sostenible.
- 3.** Reafirmar la plena vigencia y no renegociación de los compromisos asumidos en la Declaración de Río como así también los resultados de las mayores cumbres de desarrollo sostenible;
- 4.** Asegurar el cumplimiento de los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales y la seguridad alimentaria.

5. Evitar “medidas proteccionistas verdes” que constituyan restricciones encubiertas al comercio, particularmente contra las exportaciones de los países en desarrollo.
6. Crear marcos financieros internacionales multilaterales que garanticen la previsión de nuevos recursos financieros, adecuados, predecibles, adicionales y sostenidos para apoyar a los países en desarrollo en la implementación de sus actividades en pro del desarrollo sostenible
7. Recordar el compromiso histórico de los países desarrollados a destinar 0.7% del PBI a la asistencia oficial a la sustentabilidad del desarrollo.
8. Cumplir con los compromisos de cambio hacia los patrones de producción y consumo sostenibles, garantizando a los países en desarrollo la transferencia y accesibilidad a las tecnologías y que los derechos de propiedad apoyen y no entorpezcan estos objetivos, en el marco de las distintas responsabilidades comunes pero diferenciadas.

“ECONOMIA VERDE”

9. Considerar que la “economía verde” no debe sustituir el concepto y los principios de desarrollo sostenible.
10. Entender “economía verde” como un programa para el desarrollo sostenible – conjunto de iniciativas, políticas, herramientas y proyectos concretos – que contribuyan a la transformación de las economías, erradicación de la pobreza, inclusión social y que no resulte en obstáculo al comercio.
11. Reafirmar que la “economía verde” no debe constituirse solo en una herramienta de mercado que privilegie los aspectos de comercialización de tecnologías avanzadas frente a la búsqueda de soluciones adaptadas a las diversas realidades de los países en desarrollo.

MARCO INSTITUCIONAL (GOBERNANZA)

12. Fortalecer los organismos ya establecidos, ordenando las distintas estructuras de Naciones Unidas para que se relacionen eficientemente actuando de forma coherente, coordinada y cooperativa, sin sobreponer sus agendas, funciones y programas similares.
13. Fortalecer el ECOSOC como foro central para la discusión del desarrollo sostenible, tratando con igual peso sus dimensiones ambiental, económica y social, así como las instancias nacionales y regional del PNUMA,

TEMAS EMERGENTES

14. Asegurar que los resultados de la Rio+20 indiquen una agenda futura concreta, de corto y largo plazo, que contemple de forma adecuada, las necesidades de los países en desarrollo, que habitan un planeta con población creciente y con necesidad de acceso a los servicios sociales esenciales como agua, salud, educación, energía y saneamiento, entre otros.
15. Reconocer la necesidad de seguir avanzando en iniciativas ya desarrolladas por los países del MERCOSUR, que puedan contribuir para la implementación de la agenda de desarrollo sostenible, tales como manejo de residuos sólidos, producción y consumo sostenible, producción más limpia, reciclaje, etc., buscando sinergias y trabajando juntos por iniciativas que puedan servir como ejemplos para la región como inspiración para las demás partes del mundo.

ADDENDA

al documento de la

**REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DEL MERCOSUR Y
CHILE COMO ESTADO ASOCIADO**

**APORTES PARA EL PROCESO PREPARATORIO DE LA CUMBRE RIO + 20
"ECONOMÍA VERDE" (1)**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Lograr alcanzar en Río + 20 un compromiso renovado con parámetros de sostenibilidad medibles, tomando en cuenta las dimensiones ambientales, sociales y económicas. Para ello consideramos necesario acordar una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), semejantes a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Estos ODS deberían traducirse en acciones y metas concretas, para enfocar la discusión de manera más amplia y comprensiva de los intereses de la región. Para ello proponemos que tanto en el proceso preparatorio, como el que resulte de Río +20, se incluyan temas clave que permitan medir los progresos alcanzados en términos de desarrollo sostenible a nivel regional.

Acordar durante el proceso preparatorio a Río + 20, una lista corta de Objetivos clave. El resultado para la Conferencia de Río, constará de dos elementos, el primero de ellos, establecerá una identificación/detalle de los

Objetivos del Desarrollo Sostenible, que se encuentren priorizados, como así también desarrolladas sus metas y plazos. El segundo elemento, será un Mandato para la compatibilización entre los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Milenio, si fuera necesario.

El manejo de los dos procesos, el de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Milenio, de manera coordinada y convergente, hará posible reflejar las realidades nacionales, sus diferencias, y las prioridades a niveles nacionales. Éstas podrán ser una herramienta útil para orientar las políticas públicas de los Estados. Adicionalmente, los ODS pueden cumplir un papel importante en la identificación de brechas y necesidades en los países (por ejemplo, en términos de medios de implementación, fortalecimiento institucional y construcción de capacidades para aumentar la capacidad de recepción de nuevas tecnologías) Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, definidos a nivel internacional como los Objetivos del Milenio, servirán para comparar resultados e identificar oportunidades de cooperación, incluyendo la Sur-Sur.

Los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR proponen los siguientes temas:

- Seguridad: alimentaria, hídrica, energética y climática
Producción y consumo sostenible, con énfasis en el rol de las mujeres;
- Ciudades sostenibles;

(1) El término “economía verde” ha sido entrecomillado dado que no se coincide con los alcances y el contenido que expresa. Asimismo tampoco representa la traducción al castellano del documento aprobado en la Asamblea General de las UN de octubre de 2010. Por ello entendemos que en vez de profundizar los debates sobre su definición o mantener instalada dicha terminología, es necesario que cada país defina cuáles son sus principales objetivos y metas en materia de desarrollo sostenible y como las va a alcanzar. Es por ello que proponemos en su reemplazo los ODS.

Anexo V

Lista de Participantes

I. Delegaciones Gubernamentales

Antigua y Barbuda

Mrs. Melesha Banhan, Senior Environment Technician
Environment Division
Ministry of Agriculture, Lands, Housing and the Environment
1, Prime Minister Office Drive
Saint John's, Antigua

Tel.: (+1-268) 462-4625/562-2568
Fax: (+1-268) 462-4625/562-2568
C.E.: m_banhan@yahoo.com

Argentina

Sra. Silvia Alicia Révora, Subsecretaria de Planificación y Política Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
San Martín 451 Of. No. 205
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54 11) 4348-8254
Fax: (+54 11) 4348-8620
C.E.: srevora@ambiente.gob.ar;
silviarevora@yahoo.com.ar;
csurigaray@ambiente.gob.ar

Sra. Mirta Laciari, Coordinadora Nacional SGT No. 6, Medio Ambiente MERCOSUR
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
San Martín 320 Piso 1, Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54 11) 4328-5495 int 28/30/34
Fax: (+54 11) 4348-8620
C.E.: mlaciari@ambiente.gob.ar;
sbeni@ambiente.gob.ar

Bahamas

Mr. Philip Weech, Director of The BEST Commission
Ministry of Environment
33 Devonshire Dr. Cable Beach
Nassau NP, CB 10951, The Bahamas

Tel.: (+1-242) 397-5508
Fax: (+1-242) 326-3509
C.E.: pswbest@hotmail.com

Mr. Chet Neymour, Deputy Chief Finance and Rev Officer
Ministry of Foreign Affairs
33 Devonshire Dr. Cable Beach
Nassau NP, CB 10951, The Bahamas

Tel.: (+1-242) 356-5956
Fax: (+1-242) 328-8212
C.E.: neymour@yahoo.com

Estado Plurinacional de Bolivia

Sr. René Orellana, Jefe de la Delegación
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591 6) 700-5261
Fax: (+591 2) 211-5582
C.E.: reneorellana2010@gmail.com

Sra. Alexandra Moreira, Jefa de la Unidad Madre Tierra y Agua
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591 2) 240-8900 int 3832
C.E.: alexamorel@gmail.com

Sr. Gadir Lavandenz, Funcionario de la Unidad Madre Tierra y Agua
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591 2) 240-8900 int 3832
C.E.: gadirlavandenz@gmail.com

Sr. Diego Pacheco, Asesor en Temas de Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Avenida Mariscal Santa Cruz, No. 1092, Esq. Oruro
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591 2) 211-5571 int 401
Fax: (+591 2) 211-5582
C.E.: jallpa@yahoo.com

Brasil

Sra. Izabella Teixeira, Ministra
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B", Sala 532 Zona Cívico –
Administrativa, Brasília, D.F., Brasil
Tel.: (+55-61) 2028-1003
Fax: (+55-61) 2028-1983
C.E.: julio.baena@mma.gov.br

Sr. Fernando Lyrio, Asesor Extraordinario para la Río + 20
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B", Sala 532 Zona Cívico –
Administrativa, Brasília, D.F., Brasil
Tel.: (+55-61) 2028-1906
Fax: (+55-61) 2028-1983
C.E.: fernando.lyrio@mma.gov.br

Sr. Julio César Baena, Coordinador para Asuntos Bilaterales y
Regionales, Asesoría de Asuntos Internacionales
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B", Sala 532 Zona Cívico –
Administrativa, Brasília, D.F., Brasil
Tel.: (+55-61) 2028-1745
Fax: (+55-61) 2028-1983
C.E.: julio.baena@mma.gov.br

Chile

Sr. Rodrigo Benítez, Subsecretario Subrogante
Ministerio de Medio Ambiente
Teatinos No. 258, piso 7
Santiago, Chile
Tel.: (+56-2) 240-5743
Fax: (+56-2) 240-5780
C.E.: rodrigo.benitez@mma.gov.cl

Sr. Juan Francisco Bascuñán, Profesional de la Oficina de
Asuntos Internacionales
Ministerio de Medio Ambiente
Teatinos No. 258, piso 7
Santiago, Chile
Tel.: (+56-2) 240-5630
Fax: (+56-2) 240-5780
C.E.: f.bascunan@mma.gov.cl

Sr. Javier García Monge,
Ministerio de Medio Ambiente
Teatinos No. 258, piso 7
Santiago, Chile
Tel.: (+56-2) 240-5743
Fax: (+56-2) 240-5780
C.E.: javier.garcia@mma.gov.cl

Sr. Fernando Berguño, Primer Secretario
Dirección de Medio Ambiente
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dr. Félix de Amesti 354
Santiago, Chile
C.E.: fbergunoh@minrel.gov.cl

Sra. María del Carmen de las Heras, Representante
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños de Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dr. Félix de Amesti 354
Santiago, Chile
Tel.: (+56-2) 827-4679
C.E.: mdelasheras@minrel.gov.cl

Sr. Juan Pablo Lira B., Embajador
Embajada de Chile en Ecuador
Quito, Ecuador

Sra. Verónica Rocha, Segunda Secretaria
Embajada de Chile en Ecuador
Quito, Ecuador

Colombia

Sr. Frank Pearl González, Ministro
Dirección de Planeación
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37, No. 8-40
Bogotá, D.C., Colombia
Tel.: (+57-1) 332-3604
C.E.: despachoministro1@minambiente.gov.co

Sra. Alejandra Torres, Asesora
Oficina de Asuntos Internacionales
Tel.: (+57-1) 332-3604
C.E.: alejatorresd@yahoo.com

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37, No. 8-40, Bogotá, D.C., Colombia

Sr. Javier Ernesto Camargo, Asesor

Oficina de Asuntos Internacionales

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37, No. 8-40

Bogotá, Colombia

Sra. Claudia Vásquez Marazzani, Asesora

Ministerio de Relaciones Exteriores

Calle 10, No. 5-51 Palacio de San Carlos

Bogotá, D.C., Colombia

Sr. Julián Botero Arango, Secretario Pro Tempore

Corredor Marino del Pacífico Este Tropical

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 332-3604

C.E.: jecamargo@minambiente.gov.co

Tel.: (+57-1) 381-4000 ext. 1642

C.E.: claudia.vasquez@cancilleria.gov.co

Tel.: (+57-1) 285-0700

Fax: (+57-1) 285-0700

C.E.: jubotero@gmail.com

Costa Rica

Sra. Ana Lorena Guevara, Viceministra de Medio Ambiente

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

Calle 28, Avenida 8 y 10, Barrio Francisco Peralta, frente a la

Iglesia de Sagrado Corazón de Jesús

Apartado Postal 10104-1000

San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 2233-9534/4533 ext 165

Fax: (+506) 2257-0697

C.E.: vicemi@minaet.go.cr

Sr. Rubén Muñoz, Director de Cooperación

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

Calle 28, Avenida 8 y 10, Barrio Francisco Peralta, frente a la

Iglesia de Sagrado Corazón de Jesús

Apartado Postal 10104-1000

San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 2233-9534/4533 ext 165

(506) 2258-0069 (directo)

Fax: (+506) 2257-0697

C.E.: rmunoz@minaet.go.cr;tirracr@gmail.com

Cuba

Sr. Fernando González Bermúdez, Viceministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Industria y San José, Capitolio Nacional

11200 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 867-0606

Fax: (+53-7) 867-8054

Sr. Enrique Moret Hernández, Director

Dirección de Colaboración Internacional

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Calle 18 A 4118 e/41 y 47

11200 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 214-4256

Fax: (+53-7) 214-4257

C.E.: emoret@citma.cu

Dominica

Mr. Kenneth Darroux, Minister

Ministry for Environment, Natural Resources, Physical Planning and Fisheries

Roseau Fisheries Complex Building

Dame Mary Eugenia Charles Boulevard

Roseau, Dominica

Tel.: (+1 767) 266-3544

Fax: (+15767) 440-7761

C.E.: environment@dominica.gov.dm

Mr. Lloyd Pascal, Director

Environmental Coordinating Unit

Ministry for Environment, Natural Resources, Physical Planning and Fisheries

Roseau Fisheries Complex Building

Dame Mary Eugenia Charles Boulevard

Tel.: (+1 767) 266-5256

Fax: (+15767) 448-4577

C.E.: ecu@dominica.gov.dm

Ecuador

Sra. Marcela Aguiñaga, Ministra
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: maguinaga@ambiente.gob.ec

Sra. Mercy Borbor, Viceministra
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: mborbor@ambiente.gob.ec

Sra. Tania Villegas, Subsecretaria Patrimonio Natural
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: tvillegas@ambiente.gob.ec

Srta. Carola Borja, Subsecretaria Cambio Climático
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: cborja@ambiente.gob.ec

Sra. María Victoria Chiriboga, Directora Adaptación
Subsecretaria de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: mchiriboga@ambiente.gob.ec

Sra. Lorena Falconí, Directora de Mitigación
Subsecretaria Cambio Climático
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: lfalconi@ambiente.gob.ec

Sra. Diana Martucci, Coordinadora de Planificación
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: dmartucci@ambiente.gob.ec

Sr. Walter García, Asesor de Calidad Ambiental
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: wgarcia@ambiente.gob.ec

Sr. Carlos Santos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 2993-200
C.E.: csantos@mmrree.gob.ec

Sra. María Fernanda Espinosa, Ministra
Ministerio Coordinador de Patrimonio
Alpallana E7 50 y Whympers
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 2557-933
Fax: (593-2) 2552-083
C.E.: mfespinosa@ministeriopatrimonio.gob.ec

Sr. Juan Carlos Coellar, Viceministro
Ministerio Coordinador de Patrimonio
Alpallana E7 50 y Whympers
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 2557-933
Fax: (593-2) 2552-083
C.E.: jccoellar@ministeriopatrimonio.gob.ec

Sr. Tarsicio Granizo, Coordinador de Políticas y Seguimiento
Ministerio Coordinador de Patrimonio
Alpallana E7 50 y Whympers
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 2557-933
Fax: (593-2) 2552-083
C.E.: tgranizo@ministeriopatrimonio.gob.ec

Sra. Helga Serrano, Asesora Ministerial
Ministerio Coordinador de Patrimonio
 Apallana E7 50 y Whymper
 Quito, Ecuador

Tel.: (593-2) 2557-933
Fax: (593-2) 2552-083
C.E.: hserrano@minsiteriopatrimonio.gob.ec

Sr. Mario Ruales, Asesor Ministerial
Ministerio Coordinador de Patrimonio
 Apallana E7 50 y Whymper
 Quito, Ecuador

Tel.: (593-2) 2557-933
Fax: (593-2) 2552-083
C.E.: mruales@minsiteriopatrimonio.gob.ec

El Salvador

Sr. Herman Rosa Chávez, Ministro
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Carretera a Santa Tecla, Kilómetro 5-½, Instalaciones del
 ISTA, Edificio MARN, 4ta planta
 San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2132-9418
Fax: (+503) 2132-9420
C.E.: hrosa@marn.gob.sv

Sr. Salvador Nieto Carcamo, Asesor Legal y Jefe del Despacho
 Ministerial
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Carretera a Santa Tecla, Kilómetro 5-½, Instalaciones del
 ISTA, Edificio MARN, 4ta planta
 San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2132-9452
Fax: (+503) 2132-9420
C.E.: snieto@marn.gob.sv

Grenada

Mr. Christopher Joseph, Environmental Protection Officer
**Ministry of the Environment, Foreign Trade and Export
 Development**
 Financial Complex, Tanteen
 Saint George's, Grenada

Tel.: (+1-473) 440-3485 ext 1103
Fax: (+1-473) 440-4127
C.E.: krispij@hotmail.com

Guatemala

Sr. Sergio Raúl Ruano, Viceministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
 20 Calle 28-58 zona 10
 Guatemala, Guatemala

Tel.: (+502) 2423-0500
C.E.: sruano@marn.gob.gt

Guyana

Mr. Robert Persaud, Minister
Ministry of Natural Resources and the Environment
 Office of the President, Shiv Chanderpaul Drive
 Georgetown, Guyana

Tel.: (+592) 225-5285
Fax: (+592) 223-0969
C.E.: minister@nre.gov.gy

Mr. Damian Fernandes, Natural Resources Specialist
Ministry of Natural Resources and the Environment
 Office of the President, Shiv Chanderpaul Drive
 Georgetown, Guyana

Tel.: (+592) 225-5285
Fax: (+592) 223-0969
C.E.: damianj@gmail.com

Haití

Mr. Joseph Ronald Toussaint, Minister
Ministry of Environment
 181 Haut de Turgeau
 Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+509) 3701-4545
Fax: (+509) 2245-7360
C.E.: jvhilaire@gmail.com

Mr. Jean Vilmond Hilaire, Special Adviser
Ministry of Environment
 181 Haut de Turgeau

Tel.: (+509) 3401-2237
Fax: (+509) 245-7360
C.E.: jvhilaire@gmail.com

Port-au-Prince, Haiti

Honduras

Sr. Rigoberto Cuellar, Ministro
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
100 mts al Sur del Estadio Nacional, Apdo. Postal 1389-4710
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Tel.: (+504) 232-2011/239-4298
Fax: (+504) 232-6250
C.E.: rigobertocuellar@hotmail.com;
coopextser@yahoo.com

Sr. Edwin Sánchez, Asesor Ministerial
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
100 mts al Sur del Estadio Nacional, Apdo. Postal 1389-4710
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Tel.: (+504) 232-2011/239-4298
Fax: (+504) 232-6250
C.E.: natanahel72@hotmail.com
natanahel72@gmail.com

Jamaica

Mrs. Leonie Barnaby, Senior Director
Environmental Management Division
**Ministry of Water, Land, Environment and Climate
Change**
16 Half Way Tree Road, 5 Kingston, Jamaica

Tel.: (+1 876) 929-2792, 920-9117
Fax: (+1 876) 920-7267
C.E.: emdml@yahoo.com

México

Sr. Santiago Lorenzo, Director General Adjunto de Acuerdos
Multilaterales Ambientales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur 4209, primer piso, Ala A
Col. Jardines la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-3906/7
C.E.: santiago.lorenzo@semarnat.gob.mx

Sra. Ida Alejandra Guzmán Olgún, Directora para la Agenda
Verde
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur 4209, primer piso, Ala A
Col. Jardines la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-0600 ext 12207
C.E.: alejandra.guzman@semarnat.gob.mx

Nicaragua

Sr. Paul Oquist, Secretario para Políticas Nacionales
Presidencia de la República
Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 8881-6057
Fax: (+505)
C.E.: paul.ouquist@sppn.gob.ni
g_sobalvarro@hotmail.com

Sr. Roberto Araquistain, Viceministro
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
Km 12 ½ Carretera Norte frente a la Corporación de Zonas
Francas
Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 2233-1112
Fax: (+505)
C.E.: recepciondisup@marena.gob.ni

Sra. Itzamna Úbeda Cruz, Asesora de Cambio Climático
Secretaría Privada para Políticas Nacionales
Presidencia de la República
Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 8881-6057
Fax: (+505)
C.E.: iubeda@sepres.gob.ni; iubeda@hotmail.com

Panamá

Sr. Silvano Vergara, Sub-Administrador
Autoridad Nacional del Ambiente
 Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
 Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 500-0823
Fax: (+507) 500-0821
C.E.: svergara@anam.gob.pa

Sra. Aziza Ladrón de Guevara,
Autoridad Nacional del Ambiente
 Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
 Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 500-0803
Fax: (+507) 500-0821
C.E.: adeguevara@anam.gob.pa

Paraguay

Sr. Oscar Rivas, Ministro
Secretaría del Ambiente
 Madame Lynch #3500
 Asunción, Paraguay

Tel.: (+595) 2122-5275
Fax: (+595) 2161-5806
C.E.: gabinete@seam.gov.py

Sr. Rodrigo Mussi Buzarquis, Director de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente
 Madame Lynch #3500
 Asunción, Paraguay

Tel.: (+595) 984-29-3031
Fax: (+595) 2161-5807
C.E.: guaira2@gmail.com,
rodrigo.mussi@seam.gov.py

Perú

Sr. Manuel Pulgar Vidal, Ministro
Ministerio del Ambiente
 Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro
 Lima 27, Perú

Tel.: (+51-1) 611-6000 anexo 1431
C.E.: mpulgarvidal@minam.gob.pe

Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno, Viceministro
Ministerio del Ambiente
 Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro
 Lima 27, Perú

Tel.: (+51-1) 611-6000 anexo 1431
C.E.: mcastrosm@minam.gob.pe

Sr. Elmo Vargas Chacón
Embajada de Perú en Ecuador
 Quito, Ecuador

Tel.: (+593) 2246-8410
C.E.: evargas@rree.gob.pe

República Dominicana

Sr. Ernesto Reyna Alcántara, Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
 Av. Cayetano Germosén , Esq. Av. Gregorio Luperón
 Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 467-2135
Fax: (+1-809) 472-7447
C.E.: antonia.valdez@ambiente.gob.do

Sr. José Almonte, Viceministro de Planificación y Desarrollo
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
 Av. Cayetano Germosén , Esq. Av. Gregorio Luperón
 El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 ext 6409
Fax: (+1-809) 472-7447
C.E.: jose.almonte@ambiente.gob.do

Sr. Víctor Viñas Nicolas, Director de Cambio Climático
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Av. Cayetano Germosén , Esq. Av. Gregorio Luperón
 El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 ext 6240
Fax: (+1-809) 472-7447
C.E.: victor.vinas@ambiente.gob.do
victorvinas@gmail.com

Sra. Isaolin Mieses, Directora de Prensa
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
 Av. Cayetano Germosén , Esq. Av. Gregorio Luperón
 Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 467-2135
Fax: (+1-809) 472-7447
C.E.: imieses@gmail.com

St. Kitts and Nevis

Mr. Randolph Antonio Edmead, Director
Department of Physical Planning and Environment
Ministry of Sustainable Development
Bladen Commercial Development, Wellington Road
Basseterre. St Kitts and Nevis

Tel.: (+1 869) 465-2277
Fax: (+1 869) 465-5842
C.E.: phyplskb@sisterisles.kn

St. Lucia

Mr. James Fletcher, Minister
**Ministry of Public Service, Sustainable Development, Energy,
Science and Technology**
Graham Louisy, Administrative Building
2nd Floor, Greaaham Louisy Building
The Waterfront, Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 468-2200/2201
Fax: (+1-758) 453-1305
C.E.: glouis@gosl.gov.lc

Ms. Caroline Eugene, Sustainable Development and Environment
Officer III
**Ministry of Sustainable Development, Energy, Science and
Technology**
CP 5302, Conway Business Centre
The Waterfront, Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 468-5801 / 451-8746
Fax: (+1-758) 451-9706
C.E.: caroline.eugene@gmail.com

St. Vincent and the Grenadines

Mr. Cecil McKie, Minister
Ministry of Health, Wellness and the Environment
Halifax Street
Kingstown, Saint Vincent and the Grenadines

Tel.: (+1-784) 456-1111
ext: 511/512
Fax: (+1-784) 457-2684
C.E.: mohesvg@gov.vc

Suriname

Mr. Ginmardo Kromosoeto, Minister
Ministry of Labour, Technological Development and Environment
Wagenwegstraat 22
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+597) 477-045
Fax: (+597) 410-465
C.E.: ginmardo.kromosoeto@atm.gov.sr
secmin@atm.gov.sr

Ms. Estrella Kromodihardjo-Madngisa, Environmental Policy Officer
Ministry of Labour, Technological Development and Environment
Prins Hendrikstraat 17
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+597) 420-960
Fax: (+597) 475-574
C.E.: estrella.kromodihardjo@atm.gov.sr

Ms. Haidy Aroma,
Ministry of Labour, Technological Development and Environment
Prins Hendrikstraat 17,
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+597) 420-960 / 474-001
Fax: (+597) 475-574
C.E.: haidy.aroma@atm.gov.sr

Trinidad and Tobago

Mr. Antony Ramnarine, Deputy Permanent Secretary
Ministry of Housing and the Environment
44-46 South Quay, Port of Spain
Trinidad and Tobago, West Indies

Tel.: (+1 868) 625-7663
Fax: (+1 868) 625-2793
C.E.: rajinr12@yahoo.com

Mr. Asgar Ali, Advisor
Ministry of Housing and the Environment
44-46 South Quay, Port of Spain
Trinidad and Tobago, West Indies

Tel.: (+1 868) 623-4663 ext
2118/2055
Fax: (+1 868) 625-2793
C.E.: asgar.ali@mhe.gov.tt

Mr. Kishan Kumarsingh, Head
Multilateral Agreements Unit
Ministry of Housing and the Environment

Tel.: (+1 868) 623-4663 ext 2302
Fax: (+1 868) 622-3003
C.E.: kishan.kumarsingh@mhe.gov.tt

Corner El Socorro Main Road and Hassanali Street
Trinidad and Tobago, West Indies

Mr. David Persaud, Environmental Manager
Environmental Policy and Planning Division
Ministry of Housing and the Environment
Corner El Socorro Main Road and Hassanali Street
Trinidad and Tobago, West Indies

Tel.: (+1 868) 623-4663 ext 2300
Fax: (+1 868) 622-3003
C.E.: david.persaud@mhe.gov.tt

Uruguay

Sr. Jorge Patrone, Viceministro
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Zabala 1432, piso 4
Montevideo CP 11.000, Uruguay

Tel.: (+598-2) 916-4137
Fax: (+598-2) 916-4988
C.E.: jopatrone@mvtma.gub.uy

Sra. Silvia Fernández, Asesora Relaciones Internacionales y Cooperación
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Zabala 1432, piso
Montevideo CP 11.000, Uruguay

Tel.: (+598-2) 917-0710 int.1409
Fax: (+598-2) 917-0710 int. 4320
C.E.: sifernandez@mvtma.gub.uy

República Bolivariana de Venezuela

Sr. Alejandro Hitcher, Ministro
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de Venezuela
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+598) 212-408-4754
Fax: (+598) 212-408-4758
C.E.: jahitcher@minamb.gob.ve

Sr. Jesús Cegarra, Viceministro de Conservación Ambiental
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de Venezuela
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+598) 212-408-4754
Fax: (+598) 212-408-4758
C.E.: despachoconservacionambiental@gmail.com
ail.com: jcegarra@minamb.gob.ve

Sr. Jesús Manzanilla, Director General
Oficina Nacional de Diversidad Biológica
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de Venezuela
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+598) 212-408-4754
Fax: (+598) 212-408-4758
C.E.: jesusmanzanilla@hotmail.com

Sr. Rubén Darío Molina, Director General
Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+598) 212-806-4310/4312
Fax: (+598) 212-806-4306
C.E.: dir.asuntosmultilaterales@mppre.gob.ve

Sr. Jusus Calvo, Consejero
Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Ecuador
Quito, Ecuador

Sra. Maira Salas, Segunda Secretaria
Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Ecuador
Quito, Ecuador

II. Observadores

Sistema de las Naciones Unidas

Agencias

Banco Mundial (BM)

Sra. Karin Kemper, Gerente Sectorial de Medio Ambiente,
Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Tel.: (+1 202) 473-1995
Fax: (+1 202) 614-1074

Oficina Regional de América Latina y el Caribe
Banco Mundial
1818 Calle H, N.W. 20433 Washington, D.C.
Estados Unidos de América

C.E.: kkemper@worldbank.org

2. Programas y Comisiones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/UNDP)

Sr. José Vicente Troya, Asesor Técnico Regional
Aguas, Biodiversidad y Ecosistemas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Clayton, Ciudad del Saber
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 302-4636
Fax: (+507) 302-4549
C.E.: jose.troya@undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP)

Mr. Achim Steiner, Executive Director
United Nations Environment Programme
P.O. Box 47074
Nairobi 00100 – Kenya

Tel.: (+254-20) 762-3386/3416
Fax: (+254-20) 762-4275
C.E.: achim.steiner@unep.org

Mrs. Corli Pretorius, Special Assistant
Executive Officer
United Nations Environment Programme
P.O. Box 30552, c/o UNEP
Nairobi, Kenya

Tel.: (+254-20) 762-3386/3416
Fax: (+254-20) 762-4275
C.E.: corli.pretorius@unep.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL/ECLAC)

Sr. Carlos De Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura
Código Postal 7360412, Casilla 179-D
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2310
Fax: (+56-2) 208-0484
C.E.: carlos.demiguel@cepal.org

3. Secretarías y Convenciones

Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)

Sr. Heitor Matallo, Coordinador
**Unidad de Coordinación Regional para América Latina
y el Caribe de la UNCCD**
Av. Presidente Masaryk, 29, Piso 2
Col. Chapultepec Morales
CP 11570 México D.F., México

Tel.: (+52-55) 5263-9677
Fax: (+52-55) 5531-1151 (CEPAL México)
C.E.: hmatallo@unccd.int

B. Organismos Intergubernamentales

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Sra. Ligia Castro, Directora de Medio Ambiente
CAF Banco de Desarrollo de América Latina
 Torre CAF, Ave. Luis Roche, Altamira
 Caracas, Venezuela

Tel.: (+58 212) 209-6634
Fax: (+58 212) 209-2437
C.E.: lcastro@caf.com

Comunidad Andina (CAN)

Sra. María Teresa Becerra, Responsable de Area de Medio Ambiente
Comunidad Andina
 Paseo de la República 3895, Lima 27
 Lima 18, Perú

Tel.: (+51 1) 221-2222, 710-6489
Fax: (+ 51 1) 221-3329
C.E.: mtbecerra@comunidadandina.com

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Sr. Raúl Artiga Colato, Coordinador de Cambio Climático
 Secretaría General del SICA
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
 Final Boulevard Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot,
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2248-8843
Fax: (+503) 2248-8994
C.E.: rantiga@sica.int

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Sr. Alejandro Gordillo Fernández, Embajador (R) –
 Secretario General
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
 SHIS QI 05 conjunto 16 Casa 21 Lago Sul
 Brasilia DF, Brasil – CEP 71.615-160

Tel.: (+55 61) 3248-4119/32
Fax: (+55 61) 3248-4238
C.E.: daniela.lanz@otca.org.br

Sr. Magno Antonio Matamoros, Coordinador de Medio Ambiente
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
 SHIS QI 05 conjunto 16 Casa 21 Lago Sul
 Brasilia DF, Brasil – CEP 71.615-160

Tel.: (+55 61) 3248-4119/32
Fax: (+55 61) 3248-4238
C.E.: daniela.lanz@otca.org.br

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Sra. Mónica Ribadeneira Sarmiento, Coordinadora de Proyecto Regional GEF/PNUMA ADB LAC, UICN – SUR
 Oficina Regional para América del Sur
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
 Calle Quinteño Libre E15-12 y la Cumbre, Sector Bellavista
 Quito, Ecuador

Tel.: (+593 2) 2261-075 ext 23
Fax: (+593 2) 2463713
C.E.: monica.ribadeneira@iucn.org

Sr. Victor Hugo Inchausti, Director Regional
 Oficina Regional para América del Sur
Unión Internacional para la Conservación de la

Tel.: (+593 2) 2261-075 ext 23
Fax: (+593 2) 2463713

Naturaleza (UICN)

Calle Quintero Libre E15-12 y la Cumbre, Sector Bellavista
Quito, Ecuador

C.E.: vinchausty@iucn.org

Union de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Sr. Mario Bustamante

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Avenida 6 de Diciembre N24-04 y Wilson, Quito - Ecuador
Quito, Ecuador

Tel.: (593 2) 255-4034

C.E.: secretaria.general@unasursg.org

Sr. Pedro Sassone

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Avenida 6 de Diciembre N24-04 y Wilson, Quito - Ecuador
Quito, Ecuador

Tel.: (593 2) 255-4034

C.E.: secretaria.general@unasursg.org

C. Organismos No Gubernamentales (ONG)**Asociación Civil Red Ambiental**

Sra. Cecilia Iglesias, Presidente
Asociación Civil Red Ambiental
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54 11) 5071-9894

Fax: (+54 11) 4631-3375

C.E.: ciglesias@ecopibes.com

Centro Humboldt

Sr. Victor Campos Cubas, Sub-director
Centro Humboldt
Managua, Nicaragua

C.E.: vmanuelcampos@humboldt.org.ni

**Movimientos Sociales para Meio Ambiente e
Desenvolvimento - Forum Brasileiro de ONG**

Sr. Pedro Eduardo Aranha, Vicepresidente de Red de PNUMA
**Movimentos Sociais para Meio Ambiente e
Desenvolvimento - Forum Brasileiro de ONG**
Rio de Janeiro, Brasil

Tel.: (+55 21) 2581-8384

Fax: (+55 21) 2581-8384

C.E.: pedrorma@yahoo.com.br

D. Invitados Especiales

Mr. Richard Mills , Convener
Global Atmospheric Pollution Forum
44 Grand Parade
Brighton, BN29QA, U.K.

Tel.: (+44) 1483-539381

Fax: (+44) 1273-606626

C.E.: rmills_ivappa@yahoo.co.uk

Mr. Bob Ramnanan, Regional Project Coordinator
UNEP/GEF Caribbean Invasive Alien Species CABI
Trinidad & Tobago

Tel.: (+1 868) 645-7628

C.E.: caribbeanLA@cabi.org

E. Secretaría del Foro

Sra. Margarita Astrálaga
Directora y Representante Regional
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Tel.: (+507) 305-3135

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: margarita.astralaga@unep.org

Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sra. Mara Angélica Murillo Correa
Directora Regional Adjunta

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3130

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: mara.murillo@unep.org

Sra. Denise Hamu
Representante en Brasil

Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente

EQSW 103/104 lote 1 bloco C, 1 andar
Setor Sudoeste, 70670-350
Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+55 61) 3038-9233

Fax: (+55-61) 3038-9239

C.E.: pnuma.brasil@unep.org

Sra. Dolores Barrientos
Representante en México

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

México D.F., México

Tel.: (+52 55) 4000-9875/9877

C.E.: dolores.barrientos@unep.org

Sr. Gabriel Labbate
Coordinador Regional PEI / UN REDD

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3168, 305-3100
ext. 3168

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: gabriel.labbate@unep.org

Sra. Graciela Metternicht
Coordinadora Regional
División de Evaluación y Alerta Temprana

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3150, 305-3100
ext. 3150

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: graciela.metternicht@unep.org

Sra. Isabel Martínez
Oficial de Programa

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3173, 305-3100
ext 3173

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: isabelmartinez@unep.org

Sra. Andrea Brusco
Oficial Legal
División de Políticas y Legislación Ambiental

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3138, 305-3100
ext. 3138

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: andrea.brusco@unep.org

Sra. Elisa Tonda
Oficial Regional - Eficiencia de Recursos
Consumo y Producción Sostenibles
División de Tecnología, Industria y Economía

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3160, 305-3100
ext 3160

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: elisa.tonda@unep.org

Sr. Alex Pires
Punto Focal de los Acuerdos Multilaterales Ambientales de Diversidad
Biológica

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3119, 305-3100
ext 3119

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: alex.pires@unep.org

Sr. Jan Kappen

Tel.: (+507) 305-3159, 305-3100

Coordinador de Cambio Climático

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sr. Jason Spensley

Oficial de Programa - Cambio Climático

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sra. Artie Dubrie

Oficial de Política y Cumplimiento

Unidad de Ozono

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sr. Antonio Perera

Coordinador

Oficina del PNUMA en Haití

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Port-au-Prince, Haití

Sra. Cinthia Soto

Coordinadora Regional del Programa Conjunto de los ODM (Nicaragua,
Panamá y Perú)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sr. Alejandro Laguna

Oficial de Comunicación e Información

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sra. Lucia Scodanibbio

Oficial de Programa

Programa Manglares

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sra. Erika Mattsson

Oficial de Administración

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sr. Jordi Pon

Consultor

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sr. Carlos Caballero

Unidad de Sistemas

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton

ext 3159

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: jan.kappen@unep.org

Tel.: (+507) 305-3127, 305-3100

ext 3127

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: jason.spensley@unep.org

Tel.: (+507) 305-3161, 305-3100

ext. 3161

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: artie.dubrie@unep.org

C.E.: antonio.perera@unep.org

Tel.: (+507) 305-3140, 305-3100

ext. 3140

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: cynthia.soto@unep.org

Tel.: (+507) 305-3164, 305-3100

ext. 3164

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: alex.laguna@unep.org

Tel.: (+507) 305-3139 305-3100

ext. 3139

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: lucia.scodanibbio@unep.org

Tel.: (+507) 305-3152, 305-3100

ext 3152

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: erika.mattson@unep.org

Tel.: (+507) 305-3109, 305-3100

ext 3109

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: rolac.chemicals@unep.org

Tel.: (+507) 305-3117, 305-3100

ext. 3117

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: carlos.caballero@unep.org

Panamá, República de Panamá

Sra. Shaherah Angélica Cumberbatch
Asistente de Reporte

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3144, 305-3100
ext. 3144

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: shaherah.cumberbatch@unep.org

Sra. Vilma Aguina
Asistente de la Directora Regional

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3135, 305-3100
ext. 3135

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: vilma.aguina@unep.org

Sra. Zuleika Hinds
Asistente de la Directora Regional Adjunta

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3130, 305-3100
ext. 3130

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: zuleika.hinds@unep.org

Sra. Gloritzel Frangakis
Asistente de Programa de GEF

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3136, 305-3100
ext. 3136

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: gloritzel.frangakis@unep.org

